

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020



**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE**



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

	Pág.
A) BALANCE DE SITUACIÓN	1
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	4
E) MEMORIA	
1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	
2.1) Imagen fiel	6
2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	7
2.3) Comparación de la información	7
2.4) Agrupación de partidas	7
2.5) Elementos recogidos en varias partidas	7
2.6) Cambios en criterios contables	7
2.7) Corrección de errores	7
3) APLICACIÓN DE RESULTADOS	7



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

Pág.

4) NORMAS Y REGISTROS DE VALORACIÓN	
4.1) Inmovilizado intangible	8
4.2) Inmovilizado material	9
4.3) Inversiones Inmobiliarias	10
4.4) Arrendamientos	10
4.5) Instrumentos Financieros	11
4.6) Existencias	13
4.7) Transacciones en moneda extranjera	13
4.8) Fondo de Compensación Interportuario	13
4.9) Impuesto sobre beneficios y provisión para impuestos	14
4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Provisión para pensiones y obligaciones similares	15
4.11) Ingresos y gastos	15
4.12) Provisiones y contingencias	17
4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	18
4.14) Subvenciones, donaciones y legados	18
4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	18
4.16) Activos no corrientes mantenidos para la venta	19
4.17) Operaciones ininterrumpidas	19
4.18) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o deterioro	19
5) INMOVILIZADO MATERIAL	20
6) INVERSIONES INMOBILIARIAS	23
7) INMOVILIZADO INTANGIBLE	24



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

	Pág.
8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	25
9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS	25
10) EXISTENCIAS	31
11) SITUACIÓN FISCAL	31
12) INGRESOS Y GASTOS	42
13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	51
14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	54
15) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	55
16) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	55
17) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	65
18) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	66
19) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	66
20) OTRA INFORMACIÓN	66



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



ÍNDICE

Pág.

•CUADRO DE FINANCIACIÓN	69
•RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	70
•VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	71

SECCIÓN II: INFORME DEL ARTÍCULO 129 LPG (ORDEN EHA 614/2009)	72
--	----

SECCIÓN III: CERTIFICACIÓN	78
-----------------------------------	----

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

A) BALANCE DE SITUACIÓN



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Balance al cierre del ejercicio 2020

(en euros)

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019	Notas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2020	31/12/2019	Notas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	653.616.294,50	652.480.662,19		A) PATRIMONIO NETO	533.136.466,32	566.008.904,15	
I. Inmovilizado intangible	2.288.598,25	1.915.291,77	7	A-1) Fondos propios	419.891.319,57	415.627.132,00	9
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-		I. Patrimonio	304.039.112,99	304.039.112,99	
2. Aplicaciones informáticas	1.354.963,08	1.115.569,47		II. Resultados acumulados	112.142.867,01	96.704.933,31	3
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	933.635,17	799.722,30		III. Resultado del ejercicio	3.709.339,57	14.883.085,70	9
II. Inmovilizado material	491.803.719,63	492.261.046,96	5	A-2) Ajustes por cambios de valor	52.414,48	69.988,58	
1. Terrenos y bienes naturales	39.760.003,07	39.760.003,07		I. Activos financieros disponibles para la venta	52.414,48	69.988,58	9
2. Construcciones	423.917.960,69	425.407.406,94		II. Operaciones de cobertura	-	-	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	991.129,30	1.133.348,22		III. Otros	-	-	
4. Inmovilizado en curso y anticipos	25.642.180,89	24.945.504,77		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	113.192.732,27	150.311.783,57	16
5. Otro inmovilizado	1.492.445,68	1.014.783,96		B) PASIVO NO CORRIENTE	172.418.384,80	141.892.751,02	
III. Inversiones inmobiliarias	156.742.815,86	157.644.124,11	6	I. Provisiones a largo plazo	3.516.035,91	774.962,79	13
1. Terrenos	125.096.511,27	125.094.967,68		1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	140.738,06	140.738,06	
2. Construcciones	31.646.304,59	32.549.156,43		2. Provisión para responsabilidades	3.375.297,85	634.224,73	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	159.550,61	113.550,61	1,9	3. Otras provisiones	-	-	
1. Instrumentos de patrimonio	67.550,61	67.550,61		II. Deudas a largo plazo	104.319.755,17	108.308.909,73	9
2. Créditos a empresas	92.000,00	46.000,00		1. Deudas con entidades de crédito	94.087.966,65	103.537.093,32	
V. Inversiones financieras a largo plazo	544.003,52	546.648,74	9	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	
1. Instrumentos de patrimonio	-	-		3. Otras	10.231.788,52	4.771.816,41	
2. Créditos a terceros	13.066,53	15.609,14		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.500.000,00	16.000.000,00	9
3. Administraciones Públicas, subv. oficiales ptes de cobro	174.113,50	174.113,50		IV. Pasivos por impuesto diferido	32.953.920,10	-	
4. Otros activos financieros	356.823,49	356.926,10		V. Periodificaciones a largo plazo	16.128.673,62	16.808.878,50	12
VI. Activos por impuesto diferido	2.077.606,63	-	11	C) PASIVO CORRIENTE	19.766.674,49	18.578.703,50	
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-		II. Provisiones a corto plazo	270.235,02	197.221,00	12
B) ACTIVO CORRIENTE	71.705.231,11	73.999.696,48		III. Deudas a corto plazo	14.223.653,14	12.594.752,13	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	2.007.982,79		1. Deudas con entidades de crédito	9.510.900,00	9.510.900,00	9
II. Existencias	296.495,07	278.300,66	10	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	4.254.337,17	2.836.755,86	5
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.788.900,05	8.964.466,43	12	3. Otros pasivos financieros	458.415,97	247.096,27	9
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.689.629,49	7.964.468,62		IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	589.457,21	163.013,12	9
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-		V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.005.019,71	4.945.407,84	
3. Deudores varios	267.245,01	254.003,59		1. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.163.847,21	4.060.237,54	12
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	3.433.594,28	-	16	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.398.431,27	745.994,22	11	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	841.172,50	885.170,30	11
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-		VI. Periodificaciones	678.309,41	678.309,41	12
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	9				
1. Instrumentos de patrimonio	-	-					
2. Créditos a empresas	-	-					
3. Otros activos financieros	-	-					
VI. Periodificaciones	245.180,15	11.794,24					
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.374.655,84	62.737.152,36	9				
1. Tesorería	55.374.655,84	62.737.152,36					
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-					
TOTAL ACTIVO (A+B)	725.321.525,61	726.480.358,67		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	725.321.525,61	726.480.358,67	

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2020

(en euros)

	(Debe) Haber		Notas
	2020	2019	
1. Importe neto de la cifra de negocios	38.434.646,43	47.333.465,68	12
A. Tasas portuarias	34.488.311,30	43.317.939,89	
a) Tasa de ocupación	9.773.889,61	10.137.609,32	
b) Tasas por utilización	21.385.201,02	28.678.227,96	
1. Tasa del buque (T1)	9.210.400,72	11.619.164,26	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	298.028,12	316.752,16	
3. Tasa del pasaje (T2)	5.307.028,45	9.051.095,25	
4. Tasa de la mercancía (T3)	6.186.416,01	7.354.434,88	
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	76.326,93	80.983,67	
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	307.000,79	255.797,74	
c) Tasa de actividad	2.933.884,73	3.884.633,90	
d) Tasas de ayuda a la navegación	395.335,94	617.468,71	
B. Otros ingresos de negocio	3.946.335,13	4.015.525,79	
a) Importes adicionales a las tasas	333.333,33	333.333,33	
b) Tarifas y otros	3.613.001,80	3.682.192,46	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	
5. Otros ingresos de explotación	10.432.625,51	11.564.225,74	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	167.935,24	332.900,61	12
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	26.898,13	97.259,38	16
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	629.792,14	621.065,75	12
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	9.608.000,00	10.513.000,00	9
6. Gastos de personal	(10.694.700,71)	(10.299.040,27)	12
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.585.580,79)	(7.460.660,09)	
b) Indemnizaciones	(15.581,51)	(5.277,79)	
c) Cargas sociales	(3.093.538,41)	(2.833.102,39)	
d) Provisiones	-	-	
7. Otros gastos de explotación	(16.104.249,13)	(14.587.638,09)	12
a) Servicios exteriores	(11.242.288,80)	(12.342.549,68)	
1. Reparaciones y conservación	(5.195.417,47)	(5.613.488,05)	
2. Servicios de profesionales independientes	(1.746.604,00)	(1.664.295,29)	
3. Suministros y consumos	(1.789.928,42)	(1.695.362,72)	
4. Otros servicios exteriores	(2.510.338,91)	(3.369.403,62)	
b) Tributos	(261.883,05)	(349.333,58)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(49.012,50)	16.454,82	
d) Otros gastos de gestión corriente	(2.760.705,98)	(94.288,80)	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	(866.358,80)	(854.920,85)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(924.000,00)	(963.000,00)	9
8. Amortizaciones del inmovilizado	(23.570.814,68)	(22.717.144,35)	5,6,7
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5.025.818,10	4.928.928,40	16
10. Excesos de provisiones	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
Otros resultados	-	-	
a) Ingresos excepcionales	-	-	
b) Gastos excepcionales	-	-	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	3.523.325,52	16.222.797,11	
12. Ingresos financieros	10.673,41	16.919,29	12
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	8.189,15	14.015,76	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	2.484,26	2.903,53	
13. Gastos financieros	(1.347.417,99)	(1.356.630,70)	12
a) Por deudas con terceros	(1.347.417,99)	(1.356.630,70)	
b) Por actualización de provisiones	-	-	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	(1.336.744,58)	(1.339.711,41)	
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.186.580,94	14.883.085,70	
17. Impuesto sobre beneficios	1.522.758,63	-	11
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	3.709.339,57	14.883.085,70	

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2020

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

(en euros)

	31/12/2020	31/12/2019	Notas
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.709.339,57	14.883.085,70	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	(32.719.998,18)	260.259,12	
I. Por valoración de instrumentos financieros	(102,61)	(28,74)	9
1. Activos financieros disponibles para la venta	(102,61)	(28,74)	
2. Otros ingresos/gastos	-	-	
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-	
III. Subvenciones, donaciones y legados	1.473.007,55	260.287,86	16
V. Efecto impositivo	(34.192.903,12)	-	11
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(4.399.155,73)	(5.549.994,15)	
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-	
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
2. Otros ingresos/gastos	-	-	
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(5.655.610,24)	(5.549.994,15)	12, 16
IX. Efecto impositivo	1.256.454,51	-	11
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(33.409.814,34)	9.593.350,67	

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	304.039.112,99	88.121.659,77	8.583.273,54	70.017,32	155.601.489,86	556.415.553,48
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	304.039.112,99	88.121.659,77	8.583.273,54	70.017,32	155.601.489,86	556.415.553,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	14.883.085,70	(28,74)	(5.289.706,29)	9.593.350,67
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	8.583.273,54	(8.583.273,54)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	304.039.112,99	96.704.933,31	14.883.085,70	69.988,58	150.311.783,57	566.008.904,15
I. Ajustes por cambios de criterio 2019.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	304.039.112,99	96.704.933,31	14.883.085,70	69.988,58	150.311.783,57	566.008.904,15
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.709.339,57	(102,61)	(37.119.051,30)	(33.409.814,34)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	15.437.933,70	(14.883.085,70)	(17.471,49)	-	537.376,51
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	304.039.112,99	112.142.867,01	3.709.339,57	52.414,48	113.192.732,27	533.136.466,32

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES
D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Estado de Flujos de Efectivo 2020

(en euros)

	2020	2019	Notas
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	17.749.816,51	45.194.652,81	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.186.580,94	14.883.085,70	
2. Ajustes del resultado	21.869.165,35	18.276.081,88	
a) Amortización del inmovilizado (+)	23.570.814,68	22.717.144,35	5,6,7
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-	
c) Variación de provisiones (+/-)	3.269.665,47	394.415,86	13
d) Imputación de subvenciones (-)	(5.025.818,10)	(4.928.928,40)	16
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-	
g) Ingresos financieros (-)	(10.673,41)	(16.919,29)	12
h) Gastos financieros (+)	1.347.417,99	1.356.630,70	12
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-	
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(629.792,14)	(621.065,75)	12
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(680.204,88)	(678.309,41)	
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	27.755,74	53.113,82	
3. Cambios en el capital corriente	(4.518.325,67)	13.842.854,40	
a) Existencias (+/-)	(18.194,41)	27.692,17	10
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(3.123.438,93)	12.662.835,07	12
c) Otros activos corrientes (+/-)	(233.385,91)	5.818,72	12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.013.944,04)	1.105.267,83	12
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(116.295,85)	56.849,75	5
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(13.066,53)	(15.609,14)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.787.604,11)	(1.807.369,17)	
a) Pagos de intereses (-)	(1.285.644,66)	(1.294.857,37)	12
b) Cobros de dividendos (+)	-	-	
c) Cobros de intereses (+)	8.189,15	14.015,76	
d) Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-	
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (+)	-	-	
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(251.791,27)	8,82	
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(258.357,33)	(526.536,38)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(18.717.617,00)	(15.608.608,85)	
6. Pagos por inversiones (-)	(18.717.617,00)	(15.974.172,63)	
a) Empresas del grupo y asociadas	(46.000,00)	(46.000,00)	
b) Inmovilizado intangible	(824.777,27)	(796.782,26)	7
c) Inmovilizado material	(17.846.839,73)	(15.131.390,37)	5
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	6
e) Otros activos financieros	-	-	9
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
g) Otros activos	-	-	
7. Cobros por desinversiones (+)	-	365.563,78	
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-	
b) Inmovilizado intangible	-	-	
c) Inmovilizado material	-	-	5
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	
e) Otros activos financieros	-	-	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	365.563,78	17
g) Otros activos	-	-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(6.394.696,03)	779.968,46	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.116.203,97	4.290.868,46	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.116.203,97	4.290.868,46	16
a) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(9.510.900,00)	(3.510.900,00)	
a) Emisión	-	6.000.000,00	
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-	9
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	6.000.000,00	
3. Otras deudas (+)	-	-	
b) Devolución y amortización de	(9.510.900,00)	(9.510.900,00)	
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(9.510.900,00)	(9.510.900,00)	9
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-	
3. Otras deudas (-)	-	-	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(7.362.496,52)	30.366.012,42	9
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	62.737.152,36	32.371.139,94	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	55.374.655,84	62.737.152,36	

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

E) MEMORIA



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**, con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Francisco La Roche nº 49, C.P. 38001, es un Organismo Estatal de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fue creada al amparo de lo regulado en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Como resultado actual, se refunde el conjunto normativo (Leyes 27/1992, de 24 de noviembre; 62/1997, de 26 de diciembre; 48/2003, de 26 de noviembre y 33/2010, de 5 de agosto), en el vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, regulándose la actividad de las Autoridades Portuarias -como Organismos con personalidad jurídica y patrimonio propios, independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines- en el citado Texto Refundido, en la Ley General Presupuestaria y por las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento les atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado (EPPE), y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La entrada en funcionamiento como tal Autoridad Portuaria, se produjo el 1 de enero de 1993, sucediendo al Organismo Autónomo de la Administración del Estado - Junta de los Puertos del Estado en Santa Cruz de Tenerife- en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquél fuera parte.

El objeto social de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, es el siguiente:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los Órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife son:

A) ÓRGANOS DE GOBIERNO: Consejo de Administración y Presidente.

B) ÓRGANO DE GESTIÓN: Director

C) ÓRGANO DE ASISTENCIA: Consejo de Navegación y Puerto.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, gestiona y administra los puertos de interés general siguientes:

1.- Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que incluye el de Granadilla.

2.- Puerto de Los Cristianos.

3.- Puerto de San Sebastián de La Gomera.

4.- Puerto de Santa Cruz de La Palma.

5.- Puerto de La Estaca.

Igualmente son de su competencia los espacios afectados al servicio de señalización marítima, abarcando faros, balizas y terrenos adscritos a los mismos.

- **Isla de Santa Cruz de Tenerife:** Faro de Teno, Faro de Buenavista, Faro del Puerto de la Cruz, Faro de Punta del Hidalgo, Faro de Anaga, Faro de Punta de Abona y Faro de Punta de Rasca.
- **Isla de Santa Cruz de La Palma:** Faro de Punta Cumplida, Faro de Arenas Blancas, Faro de Fuencaliente y Faro de Punta de Lava.
- **Isla de La Gomera:** Faro de San Cristóbal.
- **Isla del Hierro:** Faro de Orchilla.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene como empresas asociadas al Parque Marítimo Santa Cruz de Tenerife S.A. con una participación del 50%.

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas, se someterán, de acuerdo con la normativa vigente, a la auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda), estimándose que serán informadas favorablemente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, las Directrices de Puertos del Estado, que contienen los criterios contables específicos, adaptadas según Informe de la Intervención General del Estado de fecha 18 de marzo de 2009.

2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3) Comparación de la información

Se presenta la misma estructura de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, para los dos ejercicios que se comparan.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modificó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El impacto de dicha modificación ha supuesto el registro al inicio del ejercicio del correspondiente pasivo por impuesto diferido asociado a las subvenciones, donaciones y legados registrados en el patrimonio neto y la activación de bases imponibles negativas por importe de 33.953.045,22 y 454.642,42 euros, respectivamente (véanse Notas 2,3,9).

En relación con la comparabilidad de las cifras, las correspondientes al ejercicio 2020 recogen el impacto de dicha modificación la cual supone que el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprenda la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

2.4) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios de criterios contables.

2.7) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se detectan errores que afecten a resultados de ejercicios anteriores.

3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración de la **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**, la siguiente distribución de resultados del ejercicio:

BASE DE REPARTO	IMPORTE	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	3.709.339,57	14.883.085,70

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	
	2020	2019
Resultados acumulados	3.709.339,57	14.883.085,70

4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien en el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cinco años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Estas previsiones cubren los próximos tres años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier

importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de la vida útil de cada uno de los elementos.

De lo activos existentes a 01 de enero de 1993, en las cuentas de 2020 una parte (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) están valorados a valor venal (resultado de una tasación por experto independiente) y el resto, al coste de adquisición revalorizado de acuerdo a los criterios de la extinta Dirección General de Puertos.

Los faros adscritos con posterioridad al 1 de enero de 1993 y los activos revertidos, que se integran en el inmovilizado material, se valoran a valor venal.

4.3) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza también los mismos criterios que en el inmovilizado material siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Los activos revertidos que se vuelvan a dar en concesión estarán valorados a valor venal.

4.4) Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados con arrendamientos operativos a la Entidad, los pagos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos o dividendos a cobrar

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes o fianzas y depósitos recibidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Valoración de activos financieros:

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
 - Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
 - Las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
 - Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.
- Dentro de estos activos, las participaciones en fondos de inversión se valoran al cierre de cada ejercicio por su valor liquidativo.

Valoración de pasivos financieros:

- Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de los préstamos y partidas a cobrar. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el apartado 12.b) de la memoria figura el criterio en base al cual se dota el deterioro de clientes y deudores por operaciones comerciales.

En cuanto a las participaciones en empresas asociadas, la corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable. Se entiende por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada

y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.6) Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa de las existencias.

Dada la naturaleza de la actividad que ejerce esta Autoridad Portuaria, no se produce la incorporación al proceso productivo de existencias. Las compras corresponden generalmente a consumibles destinados al mantenimiento y conservación de los activos.

4.7) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en € a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8) Fondo de Compensación Interportuario

El art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante regula la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos de Puertos del Estado, siendo en el caso de Canarias, el dos por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación y se liquidará con periodicidad trimestral.

Por otra parte y de conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios, se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal en el marco de los principios de autofinanciación y de libre y leal competencia, que será administrado por Puertos del

Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

El art. 159 TRLPEMM, señala que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en esta Ley. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

4.9) Impuesto sobre beneficios y Provisión para impuestos

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en el artículo 110 de la citada Ley, a la Autoridad Portuaria le resultaba de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas.

De conformidad con el art. 41 del TRLPEMM, las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modificó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, en el ejercicio 2020 el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.”

No existe dotación por el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al concurrir en la Entidad, los requisitos de exención establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 82) exención que se hace extensiva por su equiparación al régimen tributario del Estado, en virtud de lo indicado en el Art. 41 del TRLPEMM. La exención es de carácter legal no rogada y como tal no requiere acto administrativo alguno para su reconocimiento.

4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Provisión para pensiones y obligaciones similares

La provisión para pensiones y obligaciones similares que figuran en el Balance corresponden a las retribuciones a largo plazo al personal que fueron externalizadas. El importe que se reconoce como provisión es la diferencia entre el importe asegurado por la externalización y el pasivo actuarial al cierre del ejercicio (NRV 16.1 PGC).

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El saldo actual de la cuenta de Provisión para pensiones y obligaciones similares es de 140.738,06 €.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el principio de prudencia, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsible, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones (IGIC).

Por lo que se refiere a los gastos, se aplica el siguiente procedimiento:

En cuanto al régimen de prorrata y su aplicación al IGIC hay que resaltar que la regla de prorrata será de aplicación cuando el sujeto pasivo, en el ejercicio de su actividad, efectúe conjuntamente entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a la deducción y otras operaciones que no habiliten para el ejercicio de dicho derecho. También se aplica cuando el sujeto pasivo perciba subvenciones que no integren la base imponible y se destinen a financiar las actividades empresariales o profesionales del sujeto pasivo.

Cuando resulta aplicable la prorrata general, el sujeto pasivo podrá deducir solamente el resultado de aplicar a la totalidad del IGIC soportado el porcentaje o prorrata de deducción.

La regla de prorrata impone además determinadas reglas en relación con la contabilización del IGIC soportado en las operaciones realizadas por la entidad, partiendo la norma general de la existencia de una prorrata provisional determinada en función del volumen de operaciones realizado el ejercicio anterior, cuyo porcentaje permite conocer la parte del IGIC soportado que será deducible.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor de la Ley 48/2003 supuso importantes cambios en la tributación por el IGIC de las operaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Canarias. La Ley establece una nueva regulación de las contraprestaciones a percibir por las Autoridades Portuarias que pueden provenir de *las tasas*, que tienen naturaleza tributaria y de *las tarifas*, exigibles en los servicios comerciales y otros prestados en concurrencia con el sector privado.

Por su parte, El artículo 9 de la Ley 20/1991 reguladora del IGIC, establece que no están sujetas al impuesto:

A) Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas, así como las entidades a las que se refieren las letras C) y D) de este apartado, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

B) A estos efectos se considerarán Administraciones Públicas:

a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.

b) Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social.

c) Los organismos autónomos, las Universidades Públicas y las Agencias Estatales.

d) Cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, dependientes de las anteriores que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.

No tendrán la consideración de Administraciones Públicas las entidades públicas empresariales estatales y los organismos asimilados dependientes de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

C) No estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de los encargos ejecutados por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo, en los términos establecidos en el referido artículo 32.

D) Asimismo, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados por cualesquiera entes, organismos o entidades del sector público, en los términos a que se refiere el artículo 3.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, a favor de las Administraciones Públicas de la que dependan o de otra íntegramente dependiente de estas, cuando dichas Administraciones Públicas ostenten la titularidad íntegra de los mismos.

E) La no consideración como operaciones sujetas al Impuesto que establecen las letras C) y D) anteriores será igualmente aplicable a los servicios prestados entre las entidades a

las que se refieren los mismos, íntegramente dependientes de la misma Administración Pública.

Los supuestos de no sujeción a que se refiere este número no se aplicarán cuando los referidos entes actúen por medio de empresa pública, privada, mixta o, en general, de empresas mercantiles.

Conforme a esta regulación, las operaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Canarias remuneradas mediante tasas no están sujetas al impuesto. No obstante, todas las operaciones que tengan por objeto el uso o utilización de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización administrativa estarán sujetas al IGIC, aunque sean remuneradas mediante tasas. También estarán sujetos al IGIC los servicios prestados en régimen privado que se remuneran mediante tarifas.

Asimismo, tampoco estarán sujetas las operaciones remuneradas mediante tarifas pero que tengan la naturaleza de contraprestaciones de naturaleza pública, que se caracterizan por la nota de la coactividad, puesto que se imponen obligatoriamente a los particulares, lo que significa que, el concepto de contraprestación pública, puede llevar al ámbito de la no sujeción a la prestación de algunos servicios remunerados mediante tarifas cuando tengan la naturaleza de contraprestaciones públicas.

En resumen, la tributación en el IGIC será la siguiente:

- Operaciones sujetas:
 - Tasas por ocupación de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización.
 - Tarifas por servicios comerciales en régimen de competencia.
- Operaciones no sujetas:
 - El resto de las Tasas.
 - Servicios generales remunerados mediante tarifas pero que son coactivos y tienen naturaleza de contraprestación pública.

Obviamente, los servicios u operaciones sujetas estarán exentos en la medida en que se presten a buques afectos a navegación marítima internacional o en cualquier otro supuesto que la Ley del IGIC asimila a exportación. Por lo tanto, estos servicios, a pesar de estar exentos, tienen derecho a la deducción de los IGIC soportados en su actividad.

Por último, hay que hacer referencia a las aportaciones a Puertos del Estado que se establecen en el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas (dos por ciento en el caso de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla), teniendo ésta la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral (art. 19.1.b) TRLPEMM).

En el Ejercicio 2020, esta Autoridad Portuaria ha aplicado un 44,5% como Regla de Prorrata.

4.12) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife entiende por contingencias los pagos que se le puedan exigir por reclamaciones de litigios cuyo grado de probabilidad de que prospere la demanda sea entre un 10 y un 50%.

4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Las subvenciones se consideran no reintegrables según lo dispuesto en la norma de valoración y registro 18 del PGC.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales (Apartado I de la Tercera Parte del PGC). Las NRV son la Segunda Parte del PGC:

- La Autoridad Portuaria entiende que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen

conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- La Autoridad Portuaria entiende que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

4.16) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.17) Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- 1.- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- 2.- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- 3.- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

4.18) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La AP evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable excede de su valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Por otra parte, si la AP tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o de su rentabilidad económico-comercial de los proyectos informáticos, los importes registrados en balance de situación se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible, no siendo reversibles.

La AP evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5) INMOVILIZADO MATERIAL

a) Altas

El volumen imputado en este ejercicio al activo del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso", asciende a la cantidad de 19.266.905,30 €.

b) Bajas

Durante el ejercicio 2020 no se han producido bajas.

c) Traspasos

Durante el año 2020 se han incorporado al inmovilizado, por terminación de las mismas, obras que anteriormente estaban en "curso de ejecución" por importe de 18.527.922,39 €. El movimiento del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso" es el siguiente:

INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO (en euros)			
	ALTAS	BAJAS	SALDO
SALDO A 31.12.2019			24.945.504,77
ALTAS AÑO 2020	19.264.421,04	0,00	
INCorp. Gtos FINANCIEROS	2.484,26	0,00	
REVERSIÓN CONCESIONES	0,00	0,00	
TRASPASO A INMOVILIZADO	0,00	18.527.922,39	
RECLASIFICACION A I INMOB	0,00	14.551,05	
RECLASIFICACION A GASTOS	0,00	27.755,74	
SUMAS Y SALDO 31/12/2020	19.266.905,30	18.570.229,18	25.642.180,89

El siguiente cuadro, configura el **valor bruto del inmovilizado material** a fecha 31 de diciembre de 2020, una vez efectuada la incorporación a los bienes existentes el pasado año, de alta de nuevos activos, junto con el traspaso, ajustes y reclasificaciones habidas durante el presente ejercicio.

INMOVILIZADO MATERIAL VALORES BRUTOS (en euros)					
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores a 31/12/2019	Altas Ejercicio	Bajas	Reclasif. activos disp.venta	Valores a 31/12/2020
1. señales marítimas	0,00				0,00
2. accesos marítimos	40.627.146,50	6.222.366,26	0,00	0,00	46.849.512,76
3. obras de abrigo	362.580.176,74	20.957,29	0,00	0,00	362.601.134,03
4. obras de atraque	157.783.745,65	130.054,67	0,00	0,00	157.913.800,32
5. reparación barcos	547.101,39	0,00	0,00	0,00	547.101,39
6. edificaciones	34.884.596,97	418.513,30	0,00	0,00	35.303.110,27
7. instalaciones generales	45.117.827,80	5.429.615,34	0,00	2.007.982,79	52.555.425,93
8. pavimentos, calzadas, vías	130.822.627,57	5.485.540,35	0,00	0,00	136.308.167,92
9. manipulación mercancías	1.793.020,31	0,00	0,00	0,00	1.793.020,31
10. material flotante	2.123.556,35	0,00	0,00	0,00	2.123.556,35
11. equipo transporte	1.264.051,29	492.485,30	0,00	0,00	1.756.536,59
13. equipo de taller	2.346.422,07	39.195,81	0,00	0,00	2.385.617,88
14. mobiliario y enseres	5.638.669,21	113.653,89	0,00	0,00	5.752.323,10
15. material diverso	403.159,66	0,00	0,00	0,00	403.159,66
16. equipo informático	4.308.045,30	158.602,01	0,00	0,00	4.466.647,31
Instalación ayuda naveg.	1.450.752,80	16.938,17	0,00	0,00	1.467.690,97
Terrenos	39.760.003,07	0,00	0,00	0,00	39.760.003,07
TOTALES	831.450.902,68	18.527.922,39	0,00	2.007.982,79	851.986.807,86

d) Amortizaciones

d. 1) Dotación del ejercicio

Con cargo a gastos del ejercicio, cuenta contable (681), se ha registrado como dotación para el mismo, la cantidad de 21.689.908,63 €.

La amortización acumulada al cierre del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO MATERIAL					
AMORTIZACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (en euros)					
RESUMEN TOTAL DE BIENES	ACUMULADA 01/01/2020	DOTACION DEL EJERCICIO	AM. ACUM. CORRECCIÓN	VENTAS RETIROS	TOTAL HASTA 31/12/2020
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	11.524.848,90	1.106.852,58	0,00	0,00	12.631.701,48
3. obras de abrigo	101.499.063,32	7.742.369,79	0,00	0,00	109.241.433,11
4. obras de atraque	85.558.915,34	4.766.379,17	0,00	0,00	90.325.294,51
5. reparación barcos	491.384,88	11.240,09	0,00	0,00	502.624,97
6. edificaciones	17.470.921,85	888.480,73	0,00	0,00	18.359.402,58
7. instal. generales	25.750.804,39	2.551.923,01	0,00	0,00	28.302.727,40
8. pav., calzadas, vías	104.659.877,00	4.137.230,88	0,00	0,00	108.797.107,88
9. manip. mercancías	1.692.399,32	27.626,35	0,00	0,00	1.720.025,67
10. material flotante	1.787.360,97	38.978,64	0,00	0,00	1.826.339,61
11. equipo transporte	1.182.262,75	45.360,77	0,00	0,00	1.227.623,52
13. equipo de taller	1.734.435,08	103.547,49	0,00	0,00	1.837.982,57
14. mob. y enseres	4.927.038,05	138.425,51	0,00	0,00	5.065.463,56
15. material diverso	400.816,71	1.016,49	0,00	0,00	401.833,20
16. equipo informático	4.089.023,99	102.276,71	0,00	0,00	4.191.300,70
instal.ayuda naveg.	1.366.207,94	28.200,42	0,00	0,00	1.394.408,36
TOTALES	364.135.360,49	21.689.908,63	0,00	0,00	385.825.269,12

Porcentualmente, la amortización acumulada al cierre del presente ejercicio, equivale al 47,50% del valor bruto de los activos materiales, excluidos los terrenos.

Los **bienes totalmente amortizados en uso** de esta Autoridad Portuaria son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS EN USO (en euros)	
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores (base de amortización) a 31/12/2020
2. accesos marítimos	283.493,14
3. obras de abrigo	12.563.459,39
4. obras de atraque	23.590.919,63
5. reparación barcos	213.129,71
6. edificaciones	5.898.980,33
7. instalaciones generales	9.661.544,14
8. pavimentos, calzadas, vías	72.297.286,12
9. manipulación mercancías	1.618.276,00
10. material flotante	1.376.064,82
11. equipo transporte	972.237,34
13. equipo de taller	938.419,82
14. mobiliario y enseres	4.455.577,05
15. material diverso	398.077,22
16. equipo informático	3.919.134,44
Instalación ayuda naveg.	1.180.259,80
TOTALES	139.366.858,95

El **inmovilizado material neto** de esta Autoridad Portuaria es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL			
VALORES NETOS A (31 DICIEMBRE 2020) (en euros)			
RESUMEN TOTAL DE BIENES	VALORES BRUTOS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES NETOS
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	46.849.512,76	12.631.701,48	34.217.811,28
3. obras de abrigo	362.601.134,03	109.241.433,11	253.359.700,92
4. obras de atraque	157.913.800,32	90.325.294,51	67.588.505,81
5. reparación barcos	547.101,39	502.624,97	44.476,42
6. edificaciones	35.303.110,27	18.359.402,58	16.943.707,69
7. instal. generales	52.555.425,93	28.302.727,40	24.252.698,53
8. pav., calzadas, vías	136.308.167,92	108.797.107,88	27.511.060,04
9. manip. mercancías	1.793.020,31	1.720.025,67	72.994,64
10. material flotante	2.123.556,35	1.826.339,61	297.216,74
11. equipo transporte	1.756.536,59	1.227.623,52	528.913,07
13. equipo de taller	2.385.617,88	1.837.982,57	547.635,31
14. mob. y enseres	5.752.323,10	5.065.463,56	686.859,54
15. material diverso	403.159,66	401.833,20	1.326,46
16. equipo informático	4.466.647,31	4.191.300,70	275.346,61
instal.ayuda naveg.	1.467.690,97	1.394.408,36	73.282,61
terrenos	39.760.003,07	0,00	39.760.003,07
TOTALES	851.986.807,86	385.825.269,12	466.161.538,74

Durante el 2020 no se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, ni se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros en las estimaciones de las vidas útiles y de los métodos de amortización.

El saldo acreedor de los proveedores de inmovilizado a corto plazo es de 4.254.337,17 €.

El IGIC soportado de inversiones en inmovilizado ascendió a 953.538,62 €.

6) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2020 (en euros)				
	SALDO A 31/12/2019	RECLASIF. (+/-)	ALTAS 2020	SALDO A 31/12/2020
a) Terrenos	125.094.967,68	0,00	1.543,59	125.096.511,27
Terrenos afectos a la explotación	123.097.704,90	0,00	0,00	123.097.704,90
Terrenos no afectos a la explotación	1.997.262,78	0,00	1.543,59	1.998.806,37
b) Construcciones	50.453.856,16	0,00	526.583,42	50.980.439,58
Edificaciones	45.158.833,18	0,00	13.007,46	45.171.840,64
Pavimentos, calzadas	1.522.642,73	0,00	0,00	1.522.642,73
Obras de atraque	3.772.380,25	0,00	513.575,96	4.285.956,21
TOTAL	175.548.823,84	0,00	528.127,01	176.076.950,85

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2020 (en euros)				
CONCEPTO	SALDO A 31/12/2019	RECLASIFIC. INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	DOTACION AMORTIZACION 2020	SALDO A 31/12/2020
Edificaciones	16.915.505,00	0,00	1.229.660,86	18.145.165,86
Pavimentos, calzadas	344.007,29	0	97.938,17	441.945,46
Obras de atraque	645.187,44	0	101.836,23	747.023,67
TOTAL	17.904.699,73	0,00	1.429.435,26	19.334.134,99

Al cierre del ejercicio hay inversiones inmobiliarias en edificaciones totalmente amortizadas en uso por importe de 531.419,71 €.

7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Altas

El importe de los bienes dados de alta en el presente ejercicio asciende a la cantidad global de 824.777,27 €.

b) Bajas/Reclasificaciones

No se han producido bajas en este ejercicio.

Durante el ejercicio el inmovilizado intangible se contabiliza en "Aplicaciones informáticas" y a 31/12/20 se reclasifica a "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" lo que se queda en curso por importe de 133.912,87 €.

c) Amortizaciones

La dotación del ejercicio asciende a 451.470,79 €.

El efecto de las anotaciones descritas, configura en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)				
RESUMEN TOTAL BIENES	VALORES BRUTOS			
	TOTAL A 31/12/2019	ADICIONES AÑO 2020	RECLASIF	TOTAL A 31/12/2020
Aplic.inform.	9.622.098,86	824.777,27	-133.912,87	10.312.963,26
Anticipos	799.722,30		133.912,87	933.635,17
TOTALES	10.421.821,16	824.777,27	0,00	11.246.598,43

INMOVILIZADO INMATERIAL (en euros)				
RESUMEN TOTAL BIENES	AMORTIZACION ACUMULADA			TOTAL NETOS A 31/12/2020
	VALORES A 31/12/2019	DOTACION AÑO 2020	TOTAL A 31/12/2020	
Aplic.inform.	8.506.529,39	451.470,79	8.958.000,18	1.354.963,08
TOTALES	8.506.529,39	451.470,79	8.958.000,18	1.354.963,08

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se hace de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20
Otro inmovilizado intangible		

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El importe abonado por arrendamiento operativo durante el ejercicio 2020 asciende a 62.701,97 €.

9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Clase	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	106.943,42	63.486,03	106.943,42	63.486,03
Activos financieros disponibles para la venta	354.946,60	355.049,21	0,00	0,00	354.946,60	355.049,21
TOTAL	354.946,60	355.049,21	106.943,42	63.486,03	461.890,02	418.535,24

Los activos financieros disponibles para la venta son participaciones en fondo de inversión monetario de Caixabank. En 2020 se ha registrado una variación negativa de 102,61 € de los que 76,96 € se han imputado a patrimonio neto y el resto a pasivos por impuesto diferido.

Adicionalmente al importe que figura en el cuadro en instrumentos de patrimonio la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife cuenta con una participación en la sociedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. del 0,26% cuyo importe asciende a 37.500 €.

El 25 de febrero de 2013 se elevó a público los acuerdos sociales de fusión por absorción de las compañías Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (sociedad absorbente) y la Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A. (sociedad absorbida), fijándose el capital social en 14.353.320€, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 239.222 acciones nominativas (60€ cada una de ellas).

El detalle de participación de la citada sociedad absorbente es el siguiente:

Entidad	Clase Acción	Importe	Particip. (%)	
Cabildo Insular de Tenerife	A	237.305	14.238.300	99,20%
Gerencia Municipal Urbanismo S.C.Tfe	B	500	30.000	0,21%
Autocartera	B	167	10.020	0,07%
Ayuntamiento S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
Autoridad Portuaria S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
		239.222	14.353.320	100,00%

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 del mismo mes, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, la Autoridad Portuaria inició el trámite de enajenación de las participaciones de ésta en la mercantil PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, SA, (PCTT) que se elevan en la actualidad al 0,26% del capital social, en virtud de la fusión por absorción de la empresa SOFITESA, de la que éramos accionistas. La comunicación formal de dicho interés se realizó el 31 de marzo de 2014. La situación se mantiene igual al cierre del presente ejercicio.

Activos financieros a corto plazo, salvo dinero en efectivo:

Clase	Créditos Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	10.956.874,50	8.218.472,21	10.956.874,50	8.218.472,21

En el apartado 12.b) de la memoria se informa sobre el deterioro correspondiente a clientes y deudores por operaciones comerciales.

Pasivos financieros a largo plazo:

Clase	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	94.087.966,65	103.537.093,32	15.911.987,07	16.542.381,62	109.999.953,72	120.079.474,94

Pasivos financieros a corto plazo:

Clase	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	9.510.900,00	9.510.900,00	8.466.057,56	7.307.102,79	17.976.957,56	16.818.002,79

Al cierre del ejercicio 2020 el saldo de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es de 4.005.019,71 €.

b) Participaciones en el patrimonio de empresas asociadas

La Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife tiene una participación del 50% en la sociedad Parque Marítimo Santa Cruz, S.A., constituida con fecha 21 de diciembre de 1994, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con un capital social de 60.101,22€.

Entidad	Importe	Particip. (%)
Ayuntamiento S/C. de Tenerife	30.050,61	50,00%
Autoridad Portuaria S/C. de Tenerife	30.050,61	50,00%
	60.101,22	100,00%

c) En Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros se incluyen los siguientes:

Intereses Bancarios	0,00
Intereses Demora de Facturas	3.674,87
Otros Ingresos Financieros	121,91
Intereses demora de Fras. Apremio	4.250,85
Intereses tarifas fraccionados	141,52
TOTAL	8.189,15

d) Deudas no comerciales

d.1) Deudas con entidades del grupo a corto y largo plazo

Los pagos realizados como aportación al Ente Público Puertos del Estado derivados de la aplicación del art. 19.1.b) TRLPEMM durante este ejercicio fueron de 866.358,80 €.

La aportación anual devengada en 2020 a favor del Fondo de Compensación Interportuario asciende a 924.000 € y la cantidad a recibir de dicho Fondo asciende a 9.608.000 €, por tanto el resultado neto a recibir del Fondo en el ejercicio es de 8.684.000 €.

Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife suscribieron el 31 de julio de 2015 un contrato de financiación subsidiaria (contrato número 83306 (ES)-SCT-15) por un importe máximo de 19 M de euros, en el marco del contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Puertos del Estado de 26 de junio de 2015, para atender a la financiación de las obras contempladas en el Plan de Inversiones.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 15,5 M de € se compone de las disposiciones realizadas de dicho crédito hasta 2020 sin haberse producido amortización de capital del mismo.

ENTIDAD	Fecha disposición	Importe desembolso	Amortizado a 31/12/2020	Traspaso a corto plazo	Saldo a 31/12/2020
EPPE	30/09/2015	5.000.000,00	0,00	250.000,00	4.750.000,00
	29/12/2015	5.000.000,00	0,00	250.000,00	4.750.000,00
	27/12/2019	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
TOTAL		16.000.000,00	0,00	500.000,00	15.500.000,00

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2022	2023	2024	2025	2026	Resto
EPPE	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	3.500.000,00
	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	3.500.000,00
	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	5.400.000,00
TOTAL	500.000,00	500.000,00	500.000,00	800.000,00	800.000,00	12.400.000,00

d.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

En febrero de 2008 se firmó un préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, la operación con cuatro entidades de crédito (Caja Canarias, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander y La Caixa) siendo nombrada entidad Agente Caja Canarias, por importe de hasta 120M de €, 25 años y con periodo de carencia de principal de hasta 5 años.

En diciembre de 2015 se firmó un nuevo préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, la operación con cuatro entidades de crédito (Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, La Caixa y Cajasiete) siendo nombrada entidad Agente el Banco Santander, por importe de hasta 42,3 M de €, 15 años y con periodo de carencia de principal de hasta 3 años.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 94.087.966,65 € se compone de las disposiciones realizadas hasta 2020 por 162.300.000€ menos el capital amortizado hasta 2020 por 58.701.133,35 €.

En el ejercicio 2020 se han traspasado 61.773,33€ a gasto en concepto de gastos de formalización deudas y 9.510.900,00€ por amortización que vence en 2021 correspondiente a los préstamos Club Deal.

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Amortizado a 31/12/2020	Traspaso a corto plazo vto. 2021	Saldo a 31/12/2020
Caixa, BS, BBVA	28/02/2007	28/02/2032	120.000.000,00	51.589.600,00	6.000.000,00	62.410.400,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasiete	23/12/2015	23/10/2030	42.300.000,00	7.111.533,35	3.510.900,00	31.677.566,65
TOTAL			162.300.000,00	58.701.133,35	9.510.900,00	94.087.966,65

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2022	2023	2024	2025	2026	Resto
Caixa, BS, BBVA	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	32.410.400,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasiete	3.807.000	3.807.000	3.807.000	3.807.000	3.807.000	12.642.566,65
TOTAL	9.807.000,00	9.807.000,00	9.807.000,00	9.807.000,00	9.807.000,00	45.052.966,65

e) Otras deudas a largo plazo

Destacan 9.819.801,45 € correspondientes a los importes cobrados por anticipado del "Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la Zona de Charcos del área funcional de Valleseco".

f) Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre de 2020 asciende a 532.980.890,70 € y se compone de Fondos Propios 419.735.743,95 €, Ajustes por cambios de valor 52.414,48 € y de Subvenciones, donaciones y legados recibidos 113.192.732,27 €.

f.1) Fondos Propios

f.1.1) Patrimonio

El Patrimonio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, reflejado en el balance a 31 de diciembre de 2020, no se ha visto alterado en el presente ejercicio siendo su importe de 304.039.112,99€.

f.1.2) Resultados acumulados

RESULTADOS ACUMULADOS 01/01/2019	96.704.933,31
Resultados de las operaciones 2019	14.883.085,70
Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores	554.848,00
RESULTADOS ACUMULADOS A 31/12/2020	112.142.867,01

f.1.3) Resultado del ejercicio

El resultado obtenido en este ejercicio es: 3.709.339,57 €.

f.2) Ajustes por cambios de valor

En el epígrafe I. Activos financieros disponibles para la venta se ha registrado el efecto impositivo de los activos traspasando a la cuenta "Pasivos por diferencias temporarias imponibles" 17.471,49 € y se ha registrado una actualización a valor razonable del fondo de inversión a largo plazo por importe de 102,61€, siendo su saldo a 31 de diciembre de 2020 por importe de 52.414,48 €.

f.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Ver nota 16) de este documento.

g) Tesorería y otros activos financieros

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2020 es de 55.374.655,84 €.

10) EXISTENCIAS

La composición del saldo de las existencias es la siguiente:

ALMACENES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo a 31/12/2019			278.300,66
Compras año 2020	294.011,59		
Consumo año 2020		275.817,18	
Existencias finales			296.495,07

Al cierre del ejercicio no existe compromiso de compra o venta de los materiales en existencia, pudiendo disponerse libremente de los mismos al no estar afectados de garantía o carga ninguna.

La naturaleza de las existencias al 31 de diciembre de 2020 se corresponde con Material para reposición, reparación y conservación. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

11) SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre Sociedades

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), a las Autoridades Portuarias les resultaba de aplicación a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas regulado en el Capítulo XIV del Título VII de la citada Ley.

En términos generales, de acuerdo con dicho régimen estaban exentas del impuesto las rentas derivadas de la realización de actividades que constituyesen su objeto social o finalidad específica, así como las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtuviesen o realizasen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Por el contrario, la citada exención no alcanzaba a los rendimientos derivados de explotaciones económicas.

Como consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades vigente para las Autoridades Portuarias españolas constituía una ayuda de estado preexistente, en octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas, consistente en la supresión del señalado régimen especial de tributación. En este sentido, en el ejercicio 2020 en virtud del RDL 26/2020, de 7 de julio, se modifica el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), de tal manera que la autoridades portuarias dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, con el objeto de dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión C (2018) 8676 final, de 8 de enero de 2019, relativa a la fiscalidad de los puertos en España.

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no

necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2020 y 2019

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2020 y 2019:

Concepto	2020		2019	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales				
Impacto inicial RDL 26/2020				
Activación bases imponibles negativas	454.642,42			
Impuestos diferidos:				
- subvenciones, donaciones y legados		33.953.045,08		
- Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14				
Por ajuste en la base imponible	100.205,58			
Por tipo impositivo				
- Activos financieros		17.497,15		
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos: reversiones producidas en 2020 no imputadas al resultado del ejercicio	126.521,57			
Disminuciones por amortización de subvenciones		-1.256.454,45		
Deducciones art. 38 bis Ley 27/2014	50.008,90			
Deducciones: Activos fijos nuevos Canarias	1.346.228,16			
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto				
Aumento por obtención de subvenciones		239.857,97		
Disminución por decremento de valor de activos financieros		-25,65		
Saldos finales	2.077.606,63	32.953.920,10		

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Subvenciones, donaciones y legados

	Euros						
	Saldo Inicial	Pasivo diferido tras ajuste inicial RD Ley 26/2020	Aumentos	Efecto impositivo del aumento	Traspaso a Resultados	Efecto impositivo del traspaso	Saldo Final
Subvenciones (detalle epigrafe 16)	135.812.180,53	33.953.045,08	959.431,60	239.857,97	5.025.818,10	1.256.454,45	98.809.345,38

a.1) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	2.186.580,94						2.186.580,94
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Sanciones y multas	70,82						70,82
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	15.769,70						15.769,70
Traspaso a resultados de reversiones de ejercicios anteriores		622.302,49					-622.302,49
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio							
Reversión en 2020		7.489,65	513.575,96				506.086,31
Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58					-100.205,58
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	1.472.423,74		513.575,96				1.985.999,70

La diferencia permanente positiva por importe de 70,82 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2020. La diferencia permanente por importe de 15.769,70 € corresponde a la amortización contable en 2020 de obras por las cuales la A. Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión. La disminución de 622.302,49 € corresponde a un ajuste negativo por el traspaso a resultados en 2020 de reversiones de bienes ocurridas en ejercicios anteriores.

La diferencia de 513.575,96 euros corresponde a la reversión de un bien en 2020, por la que se tributa fiscalmente en este ejercicio, pero contablemente se lleva a resultados en función de la amortización del bien adquirido, mientras que los 7.489,65 euros corresponden a la imputación a resultados de 2020 de dicha reversión.

La diferencia temporaria negativa por importe de 100.205,58 € corresponde a la deducción del 30% de importe de los gastos de amortización de 2013 y 2014, que no pudieron ser computados fiscalmente en dichos años, permitiendo la normativa del impuesto sobre sociedades en cambio su compensación lineal en 10 años, de 2015 a 2024 inclusive.

Ejercicio 2019

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	14.883.085,70						
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes							
Sanciones y multas	89,4						
Régimen de entidades parcialmente exentas		13.722.205,01					
Diferencias temporales							
Con origen en el ejercicio							
Con origen en ejercicios anteriores							
Deducción 30% amortización (13-14)		100.205,58					
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		1.000.000,00					
Base imponible fiscal	60.764,51						

La diferencia permanente positiva por importe de 89,40 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2019. La diferencia permanente negativa por importe de 13.722.205,01 € corresponde a la aplicación de la Ley 27/2014 de 17 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, por la cual las Autoridades Portuarias están parcialmente exentas. La diferencia temporaria negativa por importe de 100.205,58 €, corresponde a la deducción del 30% de importe de gastos de amortización, con origen en el ejercicio 2013 y 2014. La entidad compensó bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, por un importe de 1.000.000,00 €.

a.2) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente:
(esta Nota se refiere a cifras en cuota)

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio			
Activos disponibles para la venta	25,65		25,65
Subvenciones 2020		239.857,97	-239.857,97
Con origen en ejercicios anteriores			
Activos disponibles para la venta		17.497,15	-17.497,15
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a 2020	454.642,42		454.642,42
Limitación de la amortización 30% (2013-2014):			
Por ajuste en la base	100.205,58		100.205,58
Por el cambio de tipo impositivo			
Subvenciones: ajuste inicial		33.953.045,08	-33.953.045,08
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	554.873,65	34.210.400,20	-33.655.526,55

Ejercicio 2019

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio			
Activos disponibles para la venta			
Subvenciones			
Con origen en ejercicios anteriores			
Activos disponibles para la venta			
Subvenciones			
Total impuesto diferido			
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			

a.3) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	2.186.580,94	
Diferencias permanentes	-606.461,97	
Compensación bases imponibles negativas:		
Reversión	506.086,31	
Amortización 2013-2014, ajuste en base	-100.205,58	
Base imponible	1.985.999,70	
Cuota íntegra (tipo de gravamen 25%)	496.499,93	
Deducción artículo 38 BIS	-496.499,93	
Total gasto por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	

a.4) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

	Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-1.522.758,63	
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto por impuesto	-1.522.758,63	

Detalle de movimientos de la cuenta 6301 Impuesto diferido

	Euros	
	Aumento	Disminución
Deducciones por AFN generadas en 2020 pendientes de aplicación		1.346.228,16
Deducciones Art.38 bis generadas en 2020 pendientes de aplicación		50.008,90
Reversión concesión en 2020 no traspasada a resultados		126.521,57
		1.522.758,63
Total gasto por impuesto diferido	-1.522.758,63	

a.5) Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias deducibles:		
Limite deducibilidad de amortización, ajuste base	100.205,58	
Límite deducibilidad de amortización tipo impositivo		
Reversión 2020	126.521,57	
Bases imponibles negativas	454.642,42	
Deducciones pendientes AFN	1.346.228,16	
Deducciones pendientes 38 BIS	50.008,90	
Total activos por impuesto diferido	2.077.606,63	

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

Las bases imponibles negativas registradas en el balance son:

	31/12/2020			31/12/2019	
	Euros	Aplicado IS 20	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:					
BIN 2005	118.785,59				
BIN 2007	223.410,98				
BIN 2009	607.293,39				
BIN 2010	222.108,03				
BIN 2011	646.971,68				
TOTAL	1.818.569,67				

Las deducciones pendientes de aplicar registradas en el balance son:

	31/12/2020		31/12/2019	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:				
Activos fijos nuevos	1.346.228,16			
Artículo 38 BIS	50.008,90			
	1.396.237,06			

La entidad ha realizado en el ejercicio 2020 inversiones con derecho a deducción por activos fijos nuevos por importe de 5.646.842,67 euros, por las que se han recibido subvenciones de 261.930,02 euros, quedando la base de la deducción en 5.384.912,65 euros. Esta deducción es del 25% de la base, con lo que la deducción generada ha sido de 1.346.228,16 euros, que no se han aplicado en 2020. Y ha realizado inversiones que han generado el derecho a deducir por el art. 38 bis de la Ley 27/2014, al 100%, por importe de 546.508,83 euros, habiéndose deducido 496.499,93 y quedando pendientes de aplicación 50.008,90 €.

a.6) Activos por impuesto diferido no registrados

La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles: Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.088.027,33	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2020		
Total activos por impuesto diferido no registrados	4.088.027,33	

Ejercicio 2019

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles: Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros		
Total activos por impuesto diferido no registrados		

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar no registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2020			31/12/2019	
	Euros	Aplicado IS 2020	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:					
AFN 2011	265.035,78		2026	265.035,78	2026
AFN 2012	711.553,38		2027	711.553,38	2027
AFN 2013	627.061,84		2028	627.061,84	2028
AFN 2014	525.078,01		2029	525.078,01	2029
AFN 2015	133.287,29		2030	133.287,29	2030
AFN 2016	188.959,50		2031	188.959,50	2031
AFN 2017	912.510,74		2032	912.510,74	2032
AFN 2018	541.935,16		2033	541.935,16	2033
AFN 2019	288.172,35		2034	288.172,35	2034
TOTAL	4.193.594,05			4.193.594,05	

No se han activado las deducciones por Activo Fijo Nuevo de ejercicios anteriores, porque debido a las modificaciones en la estructura del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020, se ha considerado conveniente realizar una revisión completa a estos créditos fiscales. En dicho momento se activarán en función de las cantidades comprobadas.

a.7) Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Subvenciones de capital	32.936.448,61	
Amortización acelerada		
Activos financieros	17.471,49	
Total pasivos por impuesto diferido	32.953.920,10	

Este importe se consigna por primera vez contablemente al inicio del ejercicio 2020, y refleja la cuota del impuesto sobre sociedades, relativa a las subvenciones de capitales percibidas, pendientes de imputar a resultados y a los ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta.

a.8) Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2020 y 2019:

Concepto	2020		2019	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales				
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos	126.521,57			
Disminuciones		-1.256.454,45		
Bases imponibles negativas				
Aumentos				
Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos	1.396.237,06			
Disminuciones				
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos	554.848,00	34.210.374,55		
Saldos finales	2.077.606,63	32.953.920,10		

a.9) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2016 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

a.10) Otra información fiscal relevante

Con fecha 17 de mayo de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha remitido las resoluciones por las que aprueba los planes especiales de amortización de las 26 Autoridades Portuarias situadas en el territorio común del Impuesto sobre Sociedades, que había solicitado Puertos del Estado en representación de las mismas.

Como recoge expresamente la resolución de la AEAT, el plan especial de amortización se aprueba con efectos de 1 de enero de 2020, lo cual implica que las amortizaciones contables registradas en las cuentas de este ejercicio para los grupos de elementos de inmovilizado incluidos en el plan, tienen también validez fiscal. Sin embargo han quedado fuera de dicho plan algunos grupos de elementos de inmovilizado, por tratarse de activos no específicamente portuarios sino comunes a muchas empresas. Dado que la importancia económica de los grupos excluidos es muy pequeña y la modificación de sus vidas útiles contables en ningún caso tendría un impacto significativo en la dotación anual de amortizaciones del presente ejercicio, se ha decidido modificar las vidas útiles contables para adecuarlas a las fiscales a partir del ejercicio 2021.

b) Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo a 31 de diciembre 2020 por este concepto asciende a la suma de 1.398.431,27 €, de los que 982.434,35 € corresponden a pagos a cuenta al Tesoro Público en concepto de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, 251.499,88 € a pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, 23,17€ a retenciones practicadas por la remuneración de tesorería, 286,60 € a retenciones de intereses de préstamos concedidos, 163.372,75€ al último periodo de liquidación del Impuesto General Indirecto Canario, 531,69 € a Organismos de la Seguridad Social deudores y 282,83 € a Hacienda Pública, IGIC soportado.

c) Impuesto General Indirecto Canario

Al cierre del ejercicio, el saldo del IGIC, asciende a la cantidad de 163.372,75 € a devolver, cifra que viene recogida en la cuenta Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales y corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el repercutido en el ejercicio.

d) Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Durante el ejercicio 2020, se ha procedido al pago del mencionado impuesto por importe de 336.741,55 €.

e) Impuesto de Actividades Económicas

Exenta.

f) Otras deudas con las Administraciones Públicas

El saldo a 31 de diciembre 2020 por este concepto asciende a la suma de 841.172,50 € (475) "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" por importe de 590.315,21 € y (476) "Organismos de la Seguridad Social, acreedores" por importe de 250.857,29 €.

12) INGRESOS Y GASTOS

a) Personal

En el epígrafe Sueldos, Salarios y Asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye el importe de la cuenta (645) Dietas consejeros de administración por importe de 4.984,72€ y (640) Sueldos y salarios por el importe que se detalla en el siguiente cuadro:

SUELDOS Y SALARIOS 2020					
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	DIRECTIVO FIJO (2)	LABORAL FIJO (1)	LABORAL INDEFINIDO	LABORAL TEMPORAL (3)	SUMA TOTAL
Retribuciones básicas	1.186.267,52	3.676.660,50	90.346,26	385.672,70	5.338.946,98
Sueldo base	921.637,31	2.747.135,26	72.324,69	323.566,85	4.064.664,11
Antigüedad	82.122,38	361.556,35	5.733,13	4.283,62	453.695,48
Paga extraordinaria Salarios	166.931,95	499.764,48	11.386,04	57.038,38	735.120,85
Paga extraordinaria Antigüedad	15.575,88	68.204,41	902,4	783,85	85.466,54
Retribuciones complementarias	381.462,86	1.346.887,78	43.309,09	158.601,02	1.930.260,75
Residencia	65.400,81	381.374,76	7.405,34	46.175,11	500.356,02
Horas extraordinarias	0	0	0	0	0
Programa productividad	287.391,81	665.438,70	20.829,88	82.669,62	1.056.330,01
Complemento IT	28.670,24	68.295,95	10.026,96	4.025,34	111.018,49
Descuento R.D. Ley 8/2010	0	231.778,37	5.046,91	25.730,95	262.556,23
TOTAL	1.567.730,38	5.023.548,28	133.655,35	544.273,72	7.269.207,73
Fondo Fines Sociales	0	12.625,13	320,85	1.355,94	14.301,92
TOTAL	1.567.730,38	5.036.173,41	133.976,20	545.629,66	7.283.509,65
Prov.subida salarial 2019 aplicada					-227.874,67
Corr.dot.prov.subida salarial 2019					30.653,67
Dot. Provisión subida salarial 2020					270.235,02
Dot. Prov. retrib. al personal por litigios					224.072,40
TOTAL					7.580.596,07

La cuenta (641) recoge el importe correspondiente a las indemnizaciones del ejercicio por importe de 15.581,51 €.

La cuenta contable (642) "Seguridad Social a cargo de la empresa" recoge exclusivamente el coste de la cuota patronal devengada en el presente ejercicio, cuyo importe es de 2.363.250,03 €.

El detalle de la cuenta contable (649) "Otros gastos sociales" es como sigue:

6490001	ATENCIONES SOCIALES	S. AGUA - ABASTO CORTESIA BRINDIS Y CESTA NAVIDAD ACTOS DEPORTIVOS COMISION PARITARIA PREVIMAC CAMPUS DE VERANO VARIOS	30.348,11 35.399,08 0,00 25.379,30 4.608,99 6.100,66 3.571,96
6490002	VESTUARIOS	UNIFORMES	19.651,27
6490003	CURSOS FORMACION PERSONAL	CURSOS	65.201,04
6490013	CURSOS FORMACION FUERA DEL PLAN	CURSOS	68.076,02
6490004	SEGURO MEDICO	SEGURO MEDICO	111.789,38
6491901	ATENCIONES SOCIALES COVID 19	VARIOS	21.615,71
6491902	VESTUARIO COVID 19	EPIS	337.678,81
6491903	CURSOS FORMACIÓN COVID 19	CURSOS	868,05
TOTAL			730.288,38

b) Provisión para insolvencias de crédito

En este ejercicio se sigue manteniendo el criterio de provisionar la cobertura de probables insolvencias de clientes por operaciones de tráfico. Otro tanto, se realiza con el resto de deudores.

A finales de año, se realiza un análisis de cada uno de los saldos, procediéndose a aplicar sobre los mismos, el cálculo, que a criterio del (EPPE), debe seguirse para las deudas de dudoso cobro.

La tabla de porcentajes aplicada es la siguiente:

ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA	SERVICIOS PORTUARIOS	CONCESIONES AUTORIZACIONES	DEUDORES VARIOS
Entre 0 y 6 meses	0%	0%	0%
Entre 6 y 12 meses	100%	0%	100%
Entre 12 y 18 meses	100%	50%	100%
Entre 18 y 24 meses	100%	50%	100%
Más de 24 meses	100%	100%	100%

ANTIGÜEDAD DEUDAS		CLIENTES 430.0			TASAS 430.1			TOTAL	TOTAL
DESDE - HASTA	MESES	%	B A S E	DOTACION	%	B A S E	DOTACION	BASES	DOTACION
P366 JUL/DIC20		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
B1063 JUL/DIC20		100	0,00	0,00	100	37,80	37,80	37,80	37,80
B2274 JUL/DIC20		100	0,00	0,00	100	283,50	283,50	283,50	283,50
JUL/DIC20		0	928.406,84	0,00	0	8.617.018,73	0,00	9.545.425,57	0,00
B2274 ENE/JUN20		100	0,00	0,00	100	311,85	311,85	311,85	311,85
ENE/JUN20		100	50.148,56	50.148,56	0	1.130.063,37	0,00	1.180.211,93	50.148,56
B2274 ENE/JUN19	(06-12)	100	0,00	0,00	100	815,75	815,75	815,75	815,75
ENE/JUN19		100	31.398,16	31.398,16	50	296.496,28	148.248,14	327.894,44	179.646,30
B2274 ENE/DIC18	(> 24)	100	0,00	0,00	100	579,60	579,60	579,60	
B3811 ENE/DIC18		100	319,20	319,20	100	48.227,40	48.227,40	48.546,60	
ENE/DIC18		100	12.033,98	12.033,98	100	163.959,95	163.959,95	175.993,93	
B1063 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	436,11	436,11	436,11	
B2274 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	614,25	614,25	614,25	
B3811 ENE/DIC17		100	319,20	319,20	100	54.079,88	54.079,88	54.399,08	
B3861 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	
ENE/JUN17		100	37.146,24	37.146,24	100	180.825,71	180.825,71	217.971,95	
B269 ENE/DIC16		100	53,20	53,20	100	6.500,88	6.500,88	6.554,08	
B1063 ENE/DIC16		100	0,00	0,00	100	975,19	975,19	975,19	
B2274 ENE/DIC16		100	0,00	0,00	100	589,05	589,05	589,05	
B3811 ENE/DIC16		100	725,52	725,52	100	54.079,88	54.079,88	54.805,40	
ENE/JUN16		100	30.223,39	30.223,39	100	95.007,08	95.007,08	125.230,47	
P366 ENE/DIC15		100	1.444,80	1.444,80	100	29.856,56	29.856,56	31.301,36	
B269 ENE/DIC15		100	159,60	159,60	100	26.733,98	26.733,98	26.893,58	
B1063 ENE/DIC15		100	0,00	0,00	100	809,41	809,41	809,41	
B2274 ENE/DIC15		100	0,00	0,00	100	976,50	976,50	976,50	
B3811 ENE/DIC15		100	319,20	319,20	100	54.079,88	54.079,88	54.399,08	
ENE/DIC15		100	18.973,01	18.973,01	100	123.148,16	123.148,16	142.121,17	
		100			100				943.196,81
			1.111.670,90	183.264,06		10.886.506,75	991.176,51	11.998.177,65	1.174.440,57

A lo largo del ejercicio se han producido anulaciones de créditos fallidos, dados de baja por insolvencia de clientes, que han sido cargados a la cuenta contable (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" con abono a sus respectivas cuentas de los subgrupos (43).

Al final de cada ejercicio, la provisión estimada según antigüedad y porcentajes anteriormente reseñados, se abona a la cuenta contable (490) "Provisión para insolvencias de tráfico" con cargo a la cuenta (694) "Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico".

Asimismo al final del ejercicio, se carga en la citada cuenta (490) el importe de la dotación realizada al cierre del ejercicio anterior, con abono a la cuenta (794) "Provisión para insolvencias de tráfico aplicada".

El detalle de la cuenta queda como sigue:

1) Cargo en el presente ejercicio a la cuenta (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" de fallidos.

• Servicios Comerciales	31.676,19
• Tasas Portuarias	248.312,97
• Deudores	0,00

Total	279.989,16

2) Por cancelación de los saldos del ejercicio precedente de la cuenta (490) "Provisión para insolvencia de tráfico" con abono a la cuenta (794) "Provisión para insolvencias tráfico aplicada".

• Servicios Comerciales	168.973,26
• Tasas Portuarias	1.236.443,97
• Deudores	0,00

Total	1.405.417,23

3) La provisión calculada sobre los saldos de créditos pendientes a 31 de diciembre del presente año, ha sido cargada a la cuenta contable (694) "Dotación a la provisión de insolvencias de tráfico" con abono a la (490) "Provisión para insolvencias de tráfico"

• Servicios Comerciales	183.264,06
• Tasas Portuarias	991.176,51
• Deudores	0,00

Total	1.174.440,57

Quedando finalmente para el presente ejercicio, el siguiente resumen de la variación de las provisiones de tráfico en la cuenta de pérdidas y ganancias.

○ Cta. (650)	279.989,16
○ Cta. (694)	1.174.440,57
○ Cta. (794)	-1.405.417,23

Total	49.012,50

c) Provisiones a corto plazo

Al cierre del ejercicio se ha provisionado la cantidad de 270.235,02 € por el importe estimado del incremento salarial de 2020.

Con respecto al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) en el presente ejercicio se ha desembolsado 46.000,00€ correspondiente a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2016 que tendrá la naturaleza de préstamo, según lo aprobado por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el FFATP.

d) Facturación neta del ejercicio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios (excluido el IGIC.) correspondiente a las actividades ordinarias del ejercicio, es la siguiente:

FACTURACIÓN NETA AÑO 2020			
Puerto	P. Privados Tarifas	P. Públicos Tasas	Importe Total
S/C. de Tenerife	3.271.183,84	27.672.888,81	30.944.072,65
Los Cristianos	205.514,00	2.286.186,28	2.491.700,28
S/C. de La Palma	192.005,04	2.248.236,40	2.440.241,44
SS. de La Gomera	197.835,41	1.814.770,33	2.012.605,74
Granadilla	0,00	35.544,93	35.544,93
La Estaca	79.796,84	430.684,55	510.481,39
Total Puertos	3.946.335,13	34.488.311,30	38.434.646,43

La facturación neta, detallada por puertos del ejercicio 2020, ha supuesto una disminución global del 18,80 % respecto del año 2019.

Variación que queda representada en el siguiente cuadro:

FACTURACIÓN TOTAL NETA (AÑOS 2016-2020)						
	2016	2017	2018	2019	2020	D (19/15)
S/C Tenerife	34.467.516,80	37.319.142,87	35.754.893,58	36.686.576,65	30.944.072,65	-10,22
Los Cristianos	2.842.501,90	3.140.090,79	3.396.098,71	3.386.392,54	2.491.700,28	-12,34
La Palma	3.045.746,70	3.496.710,63	3.425.972,31	3.482.779,98	2.440.241,44	-19,88
S/S Gomera	2.573.372,07	3.063.009,34	2.985.696,08	2.949.038,28	2.012.605,74	-21,79
La Estaca	529.610,53	624.906,41	562.299,25	631.482,50	510.481,39	-3,61
Granadilla	1.997,62	17.946,15	391.359,40	197.195,73	35.544,93	1679,36
AP S/C Tenerife	43.460.745,62	47.661.806,19	46.516.319,33	47.333.465,68	38.434.646,43	-11,56
Diferencia		4.201.060,57	-1.145.486,86	817.146,35	-8.898.819,25	
Porcentaje		9,67	-2,40	1,76	-18,80	

e) Número de efectivos

El número de trabajadores/as de esta Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2020 es de 225 con el detalle siguiente:

EFECTIVOS FUERA DE CONVENIO - 2020					
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO DE PUESTOS				TOTAL PUESTOS
	FIJOS		EVENTUALES		
	H	M	H	M	
Alto Cargo	1	0	0	0	1
Alta Dirección	1	0	0	0	1
Jefe de Área	1	0	0	0	1
Jefe de Departamento	2	2	0	0	4
Jefe de División	10	4	0	0	14
Jefe de Unidad	5	1	0	0	6
TOTAL	20	7	0	0	27

EFECTIVOS SUJETO A CONVENIO - 2020																	
NIVELES	PERSONAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO																
	1		2		3		4		5		6		7		8		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Grupo II, Banda I	4	1	1	2	0	0	5	5	0	0	0	0	2	3	1	0	24
Total Grupo II, Banda II	2	4	2	4	5	3	2	0	5	0	3	3	5	5	3	0	46
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Total Grupo III, Banda II	28	1	55	6	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	94
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	34	6	58	12	11	3	7	5	8	0	3	3	8	8	4	0	170

NIVELES	PERSONAL TEMPORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO																
	1		2		3		4		5		6		7		8		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Grupo II, Banda I	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total Grupo II, Banda II	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	7
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Grupo III, Banda II	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	12	1	0	0	19
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	1	1	2	0	0	1	0	0	0	2	0	12	1	3	1	28

La regulación laboral de las retribuciones del personal integrado en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, es la siguiente:

Los altos cargos son nombrados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El personal excluido de Convenio Colectivo, percibe sus emolumentos basándose en contratos de trabajos individuales, formalizados al margen del Convenio Colectivo vigente, con sujeción al Estatuto de los Trabajadores y criterios de aplicación según la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente para cada ejercicio, a través de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R.)

El resto del personal se rige por el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, que fue suscrito por las partes con fecha 30 de mayo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 20 de octubre de 2019. Este Convenio Colectivo será de aplicación desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026, excepto en aquellos conceptos para los que se establecen fechas de vigencia diferentes. A nivel local, el Acuerdo de Empresa de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, se encuentra en estos momentos en proceso de negociación.

e) Otros gastos de explotación

DETALLE DE LOS GASTOS POR SUBCUENTAS		2020	2019	Dif. %
	REPARACION Y CONSERVACION	5.195.417,47	5.613.488,05	-7,45%
6120000	VARIACION EXISTENCIA MATE. REP. Y CONSERV.	-18.194,41	27.692,17	
6020201	STRO.DE MUELLES Y PANTALANES	29.124,09	30.552,68	
6020601	SUM. MATERIAL DE FAROS	0,00	3.404,29	
6020801	SUM. RED DE AGUA	38.469,71	33.917,67	
6020901	SUM. RED ELECTRICA	38.019,78	30.776,86	
6021001	SUM. OTRAS SEÑALES MARITIMAS	38.207,18	47.503,37	
6021101	SUM. SEÑAL. VIARIA Y SEÑALETICA	1.246,03	20.824,42	
6021201	SUM. GRUAS, RAMPAS Y EMBARCACIONES	562,44	698,59	
6021401	SUM. OTRAS REDES	0,00	3.368,50	
6021601	SUM. SISTEMAS DE INFORMACION	8.183,45	8.002,90	
6021701	SUM. PARQUE MOVIL	17.862,12	17.964,06	
6021901	SUM. VARIOS COVID19	4.333,16	0,00	
6022001	SUM. SEGURIDAD AMBIENTAL	0,00	403,48	
6023101	SUM. OTROS MATERIALES	118.003,63	140.152,99	
6029901	OTROS	0,00	1.390,48	
6220402	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	1.975.875,51	2.190.492,28	
6220602	MANTENIMIENTO DE FAROS	133.637,47	80.499,18	
6220702	MNTO.CERRAMIENTO Y CARPINTERIA	87.476,90	100.600,25	
6220803	MANTENIMIENTO RED DE AGUA	34.879,33	30.635,46	
6220903	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	423.081,56	433.776,88	
6221003	MNTO.OTRAS SEÑALES MARITIMAS	5.777,18	34.135,94	
6221103	MNTO.SEÑAL.VIARIA Y SEÑALETICA	117.907,30	102.759,19	
6221203	MNTO.GRUAS,RAMPAS,EMBARCACIONE	425.132,18	253.038,03	
6221303	MANTENIMIENTO DE BASCULAS	13.058,76	14.950,07	
6221403	MANTENIMIENTO DE OTRAS REDES	30.207,70	42.667,90	
6221503	MANTENIMIENTO ELECTRONICO	0,00	1.228,05	
6221603	MNTO.SISTEMAS DE INFORMACION	48.765,56	58.563,85	
6221703	MANTENIMIENTO PARQUE MOVIL	88.815,05	90.019,42	
6221803	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	3.513,99	43.952,11	
6221903	MNTO.CONTROL,PREVENCION,SEGURI	75.676,74	76.412,21	
6222003	MNTO.DE LA SEGURIDAD AMBIENTAL	91,96	11.392,85	
6222103	MNTO.SISTEMAS DE CLIMATIZACION	57.532,98	65.376,56	
6222203	MNTO. DE OTRAS INSTALACIONES	129.901,65	105.284,33	
6223303	RECOGIDA DESECHOS GENERAC. BUQUES	1.267.403,03	1.482.676,87	
6229903	OTROS MANTENIMIENTOS	865,44	28.374,16	
	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.746.604,00	1.664.295,29	4,95%
6231603	SERVICIO SISTEMAS INFORMACION	385.479,75	431.726,45	

6231901	S.CONTROL,PREVENCIÓN Y SEGURID COVID19	16.073,69	0,00	
6231903	S.CONTROL,PREVENCIÓN Y SEGURID	96.834,93	84.395,46	
6232003	SERVICIO SEGURIDAD AMBIENTAL	79.912,52	520,80	
6232303	S.CONTROL TRAFICO MARITIMO POR	435.655,24	384.521,13	
6232503	S.CONTROL,GESTION E INSPECCION	243.580,33	196.510,93	
6232603	S.EMP.T.T Y SELECCION PERSONAL	16.364,19	14.544,37	
6232703	ASESO.JURIDICO,CONTABLE,FISCAL	91.183,30	109.028,75	
6232803	SERVICIOS DE TRABAJO SUBMARINO	8.866,29	15.613,58	
6232903	ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS	266.826,27	295.300,93	
6233003	SERVICIO DE AMARRE	6.503,42	14.454,10	
6239903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	99.324,07	117.678,79	
	SUMINISTROS	1.789.928,42	1.695.362,72	5,58%
6280104	COMBUSTIBLE A GRANEL	9.834,55	21.850,78	
6280204	COMBUSTIBLE PARQUE MOVIL	32.747,31	51.330,45	
6281001	AGUA	826.124,77	935.974,70	
6281002	ENERGIA ELECTRICA	921.221,79	686.206,79	
	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	2.510.338,91	3.369.403,62	-25,50%
	Arrendamientos	62.701,97	127.391,87	
6210002	A. DE EDIFICIOS Y OTRAS C	12.315,15	12.338,92	
6210003	A. DE MAQUINARIA INST. Y UTILL	20.266,43	17.840,28	
6210004	A.DE MATERIAL DE TRANSPORTE	30.120,39	97.212,67	
	Transportes	8.863,18	16.195,08	
6240001	TRANSPORTES ENTES PRIVADOS	8.863,18	16.195,08	
	Seguros	459.491,86	421.732,14	
6250001	Primas de seguros	459.491,86	421.732,14	
	Servicios bancarios	56.200,09	31.954,48	
6260001	Servicios bancarios y similares	56.200,09	31.954,48	
	Otros servicios exteriores	1.923.081,81	2.772.130,05	
	Publicidad, propaganda y relac. públicas	244.629,30	923.652,54	
6270002	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	19.071,01	44.590,67	
6270101	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	78.103,58	273.874,03	
6270201	PATROCINIOS Y COLABORACIONES	106.620,52	206.399,95	
6270301	CONCIERTO DE NAVIDAD	12.405,40	259.950,00	
6270401	PROMOCIONES Y FERIAS	28.428,79	138.837,89	
	Otros servicios	1.678.452,51	1.848.477,51	
6290001	DIETAS	24.222,66	81.279,74	
6290002	LOCOMOCION	36.043,01	110.161,82	
6290005	TELEFONICA,TELEX Y TELEFAX	229.129,97	263.753,48	
6290006	SERVICIOS DE LIMPIEZA	1.166.281,46	1.258.395,48	
6290007	VARIOS	18.869,78	49.148,57	
6290011	GASTOS POR FUNDACIONES	100.000,00	0,00	
6290101	DIETAS POR FORMACION	42,33	2.578,73	
6291002	LOCOMOCION POR FORMACION	35,00	3.062,84	
6290111	DIETAS FORMACION FUERA DEL PLAN	3.321,35	1.570,51	
6290112	LOCOMOCION FORMACION FUERA DEL PLAN	2.095,23	1.046,94	
6291906	SERVICIOS LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID19	39.169,58	0,00	
6292001	IMPRESOS,PAPELER.Y MAT.OFICINA	8.922,78	11.560,93	
6292002	PRENSA, REVISTAS Y LIBROS	12.363,72	12.591,02	

6292003	ANUNCIOS Y PUBLICACIONES	11.883,26	18.028,08
6292004	MENSAJERIAS	25.547,19	34.935,26
6292005	FOTOCOPIAS Y VARIOS	525,19	364,11
	TRIBUTOS	261.883,05	349.333,58
6310001	OTROS TRIBUTOS	349.535,50	388.850,25
6390000	AJUSTES POSITIVOS IGIC CIRCULA	-35.207,83	-17.251,28
6391000	AJUSTES POSITIVOS IGIC INVERSI	-52.444,62	-22.265,39
6340000	AJUSTES NEGATIVOS IGIC CIRCULA	0,00	0,00
6341000	AJUSTES NEGATIVOS IGIC INVERSI	0,00	0,00

-25,03%

f) Gastos financieros y asimilados

Los gastos financieros en el ejercicio 2020 ascienden a 1.347.417,99€. Por la disposición de préstamo a largo plazo (Club Deal) 964.526,07 €; la disposición de préstamo con empresas del grupo (OPPE) 18.743,90 €; los gastos de formalización de préstamo Club Deal 61.773,33€; los intereses de reclamación patrimonial 25.970,17 €, intereses contencioso BRICANSA 274.338,07 € y por otros gastos financieros 2.066,45 €.

g) Ingresos financieros

Los ingresos financieros en el ejercicio 2020 ascienden a 10.673,41 €, de entre los cuales 3.674,87 € corresponden a intereses demora de facturas, 4.250,85 € a intereses demora de facturas apremio, 2.484,26 € a incorporación al activo de gastos financieros y 263,43€ a otros ingresos financieros.

h) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 629.792,14 €.

i) Periodificaciones

A largo plazo los ingresos anticipados por Tasa de Ocupación ascienden a 16.128.673,62€, de los cuales 6.797.260,30€ corresponden a importes adicionales a las tasas del adjudicatario de la Terminal de Contenedores de Tenerife (OHL) y 9.331.413,32€ corresponden a tasas cobradas por anticipado del adjudicatario de la nueva Estación de Cruceros (Santa Cruz Terminal, S.L) que se descuentan en los pagos de las liquidaciones de tasas corrientes.

El importe traspasado a corto plazo, a imputar a resultado en 2021, de la cantidad aportada por el adjudicatario de la Terminal de Contenedores de Tenerife es 333.333,33€ y de la aportada por la nueva Estación de Cruceros es 344.976,08€. El resto de la aportación se refleja en las periodificaciones a largo plazo.

j) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 167.935,24€, que se componen de 18.841,90€ de ingresos de recargo de apremio, 26.013,98€ de ingresos de recargo pago fuera de plazo, 17.763.77€ de ingresos por deducción de trabajos facultativos, 102.524€ de ingresos por procedimiento sancionador y 2.791,59€ de ingresos diversos.

k) Otros gastos de gestión corriente

Dentro de este epígrafe están contabilizadas las dietas de los consejeros por importe de 74.770,80 €, los gastos de gestión de cobro por importe de 15.159,23 € y otras pérdidas en gestión corriente por importe de 2.670.775,95 € de las que 2.501.019,98 € corresponden a dotación de provisiones por litigios y 169.755,97 € a gastos por cayucos.

13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones a largo plazo

Los saldos de las cuentas que componen las provisiones son:

CONCEPTO	31/12/2020
Retribuciones a L/P al Personal	140.738,06
Para Litigios	3.375.297,85
TOTALES	3.516.035,91

Las dotaciones realizadas en provisiones para litigios se detallan en el siguiente cuadro:

PROVISIONES POR LITIGIOS	PRINCIPAL	INTERESES	SUMAN PROVISIONES
PROVISION AUTOS 425/2019 JUZGADO CONTENCIOSO-ADMIN.Nº4	3.843,48	0,00	3.843,48
PROVISIÓN RECLAMACIÓN POR EXCEDENCIA 2016	39.306,28	0,00	39.306,28
PROVISION AUTOS 444/2018 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3	100.006,00	0,00	100.006,00
PROVISION AUTOS 908/2018 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº7	35.516,78	0,00	35.516,78
PROV. DESPIDO 965/2018 JUZGADO SOCIAL Nº6	11.170,74	0,00	11.170,74
PROV. RECLAMACION DE CANTIDAD 325/2019 JUZGADO SOCIAL Nº3	53.027,30	0,00	53.027,30
PROV. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 530/2019 JUZGADO SOCIAL Nº7	14.498,64	0,00	14.498,64
PROV. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 355/2019 JUZGADO SOCIAL Nº6	6.403,18	0,00	6.403,18
PROV. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 945/2019 JUZGADO SOCIAL Nº3	112.095,00	0,00	112.095,00
PROV. DERECHOS FUNDAMENTALES 314/2020	217.515,00	0,00	217.515,00
PROV. DESPIDO 822/2020	6.557,40	0,00	6.557,40
PROV. RESOLUCIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	31.362,93	0,00	31.362,93
PROV. RECLAMACIÓN TEAR ALFASHIP SHIPPING AGENCY, S.L.	102.136,56	0,00	102.136,56
PROV. RECLAMACIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	327.956,64	0,00	327.956,64
PROV. CONTENCIOSO BRICANSA	2.039.563,85	274.338,07	2.313.901,92
TOTAL	3.100.959,78	274.338,07	3.375.297,85

b) Contingencias

1. La UTE PUERTO DE GRANADILLA, integrada por las empresas FCC Construcción, S.A., Sociedad Anónima Trabajos y Obras Unipersonal y Promotora Punta Larga, S.A., en fecha 20 de enero de 2020 interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra los acuerdos del Consejo de Administración, de fecha 26-12-2018, por los que se resolvió acerca de

diversas indemnizaciones por responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios durante la realización de las Obras de Abrigo del Puerto de Granadilla.

El citado recurso se sigue actualmente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC (Procedimiento Ordinario nº 23/2020) y aún no ha recaído sentencia.

La cantidad reclamada en el expresado recurso asciende a 4.461.754,64 €, reservándose la recurrente el derecho a reclamar otros daños que cuantifica en 2.429.703,73 €.

A la cantidad reclamada habría que añadir los intereses correspondientes, que a 31/12/20 se estiman en 1.317.212,59 €.

2. La UTE LIMPIEZA PUERTOS DE TENERIFE, integrada por las empresas Grupo Raga, S.A. y Zona Verde, S.L.U. presentó, en 2019, reclamación de responsabilidad patrimonial por importe de 201.425,12 € más las cantidades correspondientes a las mejoras salariales que se vengán abonando a los trabajadores hasta la resolución del reclamación.

La AP inició la tramitación del procedimiento pero cuando el expediente se encontraba a la espera del preceptivo Informe del Consejo de Estado, en fecha 14 de septiembre de 2020, a través de la diligencia de ordenación que disponía la remisión del expediente, se tuvo conocimiento de que la interesada había interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de su reclamación.

El citado recurso se sigue actualmente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Santa Cruz de Tenerife (Procedimiento Ordinario nº 418/2020) y aún no ha recaído sentencia.

La cantidad reclamada en el expresado recurso asciende a 228.773,64 € a la que habría que añadir los intereses correspondientes.

3. Por otro lado, existe contingencia por un pleito no cuantificable del Juzgado Nº 3, PO 124/2019, por el que se solicita que se declare nula y contraria a derecho la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de fecha 26 de diciembre de 2018 que puso fin al proceso de selección externa por convocatoria de empleo público de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de una plaza fija de Responsable de Infraestructura.
4. Por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria adoptada en sesión de 26 de febrero de 2002, se otorgó a la entidad Parque Marítimo Anaga S.A. concesión administrativa para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo y Club de Mar en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Tras diversas modificaciones de planeamiento, que afectaban directamente al contenido del Plan Especial de ordenación de la zona de servicio del puerto y a las previsiones bajo cuya consideración se otorgó a Parque Marítimo Anaga S.A. la citada concesión administrativa, hubo de tramitarse nuevamente la evaluación de impacto ambiental, que obtuvo declaración desfavorable. No estando conforme este Organismo con dicha resolución, se planteó discrepancia para su tramitación ante el Ministerio competente, a través de Puertos del Estado sin que, hasta la fecha, conste que se haya resuelto.

El actual concesionario en virtud de remate judicial, la entidad GRUPO INMOBILIARIO BRICANSA, S.A., en el mes de mayo de 2019, ante la imposibilidad de explotar la

concesión administrativa, planteó la iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial. A este escrito le han sucedido otros y en el último propone el rescate de la concesión administrativa de referencia de mutuo acuerdo.

La interesada ha interpuesto demanda contra la AP en reclamación de cantidad por considerar que la revisión de la concesión llevada a cabo por resolución del Consejo de Administración de octubre de 2004 carece de eficacia.

El citado recurso se sigue actualmente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC (Procedimiento Ordinario nº 178/2020) y aún no ha recaído sentencia.

El importe de la reclamación se fija en 147.374.986,74 €.

Según la cláusula decimoctava del pliego de condiciones de otorgamiento, la concesión se destinará a Puerto Deportivo y Club de Mar, no pudiendo el concesionario destinar los terrenos de dominio público, ni las obras en ellos ejecutadas, a usos distintos de los expresados.

La concesionaria, al no poder ejecutar su plan concesional, reclama a la Autoridad Portuaria una indemnización.

El artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante define la valoración de las indemnizaciones, en caso de rescate total o parcial, atenderá a los siguientes conceptos:

- a) El valor de las obras e instalaciones rescatadas que hayan sido realizadas por el concesionario.
- b) La pérdida de beneficios imputables al rescate total o parcial de la concesión durante el período de concesión restante, con un máximo de tres anualidades.

La propuesta de la operación, distinguía 3 ámbitos de actividad:

- Puerto Deportivo
- Área Comercial
- Club de Mar

Atendiendo al objeto de la concesión, entendemos que la única unidad de explotación que podría generar rendimiento económico sería el Puerto Deportivo.

Respecto a las obras e instalaciones realizadas, entendemos que sólo entraría la parte de los costes de los proyectos realizados relacionados con el Puerto Deportivo, cuyo importe desconocemos.

Por lo que respecta al lucro cesante, se ha estimado el mismo con 3 supuestos diferentes:

- Lucro Cesante por el rescate de la concesión en el año 2020 (art. 99 del TRLPMM): **401.000 €**
- Lucro Cesante por la revocación de la concesión (art. 97 del TRLPMM): **0 €**
- Valor presente en el año 2009 del resultado proyectado de explotación del periodo comprendido entre los años 2009-2020: **0€**

En 2020 esta Autoridad Portuaria decide provisionar el valor del concurso de acreedores de la concesión que se adjudica a Bricansa en fecha 08 de julio de 2016 en el procedimiento judicial 948/2011 en materia de sentencia definitiva. Esto es, por un

principal de 2.039.563,85€ más los intereses legales de 274.338,07€ calculados desde el 08-07-2016 al 31-12-2020.

5. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial planteada por la UTE PUERTO CALERO por las pérdidas ocasionadas en la concesión administrativa de la que es titular para la explotación de una Marina en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, derivadas de la imposibilidad de su completa explotación por la agitación interior de la dársena.

La Autoridad Portuaria, consciente de la dificultad, ha llevado a cabo, de acuerdo con la UTE, diferentes actuaciones para minimizar el impacto, entre otras la construcción de una compuerta.

La reclamación se cifra en los siguientes importes, que fueron actualizados por el concesionario en 2018:

- Daño emergente: 637.740,64 €.
 - Lucro cesante estrictamente relacionado con el periodo de 1 de septiembre de 2013 hasta 30 de junio de 2018, únicamente de la actividad de la marina (excluyendo el comercial): 3.016.396 €.
 - Lucro cesante por el retraso en la consolidación de la actividad, estrictamente de la marina (excluyendo el comercial): 1.990.847 €.
6. La empresa OHL ha presentado una reclamación patrimonial por sobrecostes en la obra de remodelación del Edificio Puerto Ciudad (F1 y F2), debidos a errores y omisiones del proyecto y por la no puesta a disposición de la totalidad de los terrenos. El importe de esta reclamación asciende a la cantidad de 417.833,61 €. En estos momentos se está analizando la reclamación para su informe.

14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la propia naturaleza de la actividad de la Autoridad Portuaria está la generación de infraestructura portuaria y la explotación de las mismas. Al acometer nuevas obras se debe analizar la necesidad de someter los proyectos a evaluación de impacto ambiental y en consecuencia, en su caso, la realización de Estudios de Impacto Ambiental, en sus distintos tipos, y estudios complementarios al mismo, y los posteriores programas de vigilancia ambiental.

En lo relacionado con la explotación de la infraestructura portuaria resultan necesarias otra serie de actuaciones cuyo objetivo es también la protección del medio ambiente.

En el ejercicio 2020, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha acometido la realización de varias acciones, tanto en infraestructuras como en explotación, relacionadas con la protección del medio ambiente, entre los que cabe destacar:

- El Observatorio Ambiental de Granadilla (OAG) ha continuado con la vigilancia ambiental correspondiente al desarrollo del Puerto de Granadilla. Las obras del dique de abrigo finalizaron en 2016 y se inició la fase operativa de su programa de vigilancia. El OAG continua con el plan de seguimiento de la tortuga boba (*Caretta caretta*) vinculado a una medida compensatoria adicional impuesta por la Comisión al proyecto de nuevo puerto industrial de Granadilla, en Tenerife, con miras a evaluar su estado de conservación en las islas Canarias.

- Se iniciado el trámite de evaluación ambiental del "Proyecto Constructivo de Prolongación del Dique-Muelle del Puerto de Santa Cruz de La Palma"
- Las obras de la fase I *Proyecto Básico de Ordenación del "Área Funcional de Valleseco"* (Santa Cruz de Tenerife) "*Zona de Charcos*" (Sector 1). Las obras de se iniciaron en diciembre de 2019, realizando el correspondiente seguimiento ambiental en fase de obras.
- Se ha licitado la fase obra del Programa de Vigilancia Ambiental del "Zona de Charcos" (Sector 1) del Proyecto Básico de Ordenación del "Área Funcional de Valleseco" (Santa Cruz de Tenerife).
- En el año 2020, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, ha renovado la certificación ISO 14001:2015 para los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla, Los Cristianos, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca (El Hierro).
- Se ha continuado con las bonificaciones por Buenas prácticas ambientales a la tasa de actividad y a la tasa del buque.
- El itinerario formativo diseñado para la policía portuaria, impartida en 2019, con el objetivo de mejorar su cualificación en los aspectos ambientales, lo que ha influido en un aumento de la detección de incidencias ambientales en los puertos.
- La disminución de un 7,5% del consumo eléctrico por tráfico en el total de puertos de la Autoridad Portuaria.
- Desde febrero de 2020 se ha contratado electricidad Renovable 100%, por lo que ya todo el suministro eléctrico de la Autoridad Portuaria es de fuentes renovables.
- La incorporación de una flota de 10 vehículos 100% eléctricos en el puerto de Santa Cruz.
- Incorporación de etiquetas de sensibilización sobre el consumo de agua en los baños de las diferentes estaciones marítimas de la Autoridad Portuaria.
- La instalación de paneles fotovoltaicos y aerogenerador en el Puerto de Granadilla para el autoabastecimiento eléctrico del alumbrado del dique.

15) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La aportación que, como promotor, la Autoridad Portuaria venía realizando al plan de pensiones que gestiona Puertos Pensiones, F.P. quedó suspendida en aplicación del R.D.L. 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En el ejercicio 1993, se dotó un provisión que según cálculo actuarial realizado, cubría la obligación en el abono de los complementos de pensión reconocidos a favor del personal pasivo del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos existente en 1 de mayo 1987, fecha en que dicho Montepío quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, en aplicación del R.D. 2248/1985 de 20 de noviembre. En el ejercicio 2002, se procedió a la externalización efectiva del mismo.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de esta provisión es de 140.738,06 €.

16) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones de capital

Los importes y variaciones experimentadas por las diversas partidas que componen las subvenciones recibidas de los distintos órganos para inversiones del inmovilizado, quedan detalladas en los cuadros que más abajo se insertan.

a.1) Devengo

SUBVENCIONES DE CAPITAL (DEVENGOS)

	SALDO A 31/12/2019	EFFECTO IMPOSITIVO DEVENGOS EJERCICIOS ANTERIORES	DEVENGOS 2020	SALDO A 31/12/2020
Feder M.C.A. 89/93				
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	193.525,89	48.381,47		145.144,42
P.O.C. - Ampliación Pto. La Palma	4.113.344,71	1.028.336,18		3.085.008,53
REGIS I- Defensa D. Este y Tacón Buques Ro-Ro	1.473.720,91	368.430,23		1.105.290,68
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	3.419.952,77	854.988,19		2.564.964,58
Feder M.C.A. 94/99				
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	3.562.198,74	890.549,69		2.671.649,06
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	9.143.895,34	2.285.973,84		6.857.921,51
REGIS II-Habilitación Muelle La Palma	1.794.808,46	448.702,12		1.346.106,35
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	4.732.835,21	1.183.208,80		3.549.626,41
Feder M.C.A. 00/06				
Defensa nueva explanada D. Pesca	832.365,93	208.091,48		624.274,45
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	1.744.452,69	436.113,17		1.308.339,52
Pantalán para Ferries M. Enlace	2.122.841,94	530.710,49		1.592.131,46
Tacón Norte M. Bufadero	879.798,41	219.949,60		659.848,81
Def. Rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	2.809.112,58	702.278,15		2.106.834,44
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	310.956,36	77.739,09		233.217,27
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	1.109.979,15	277.494,79		832.484,36
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	420.265,62	105.066,41		315.199,22
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	248.960,50	62.240,13		186.720,38
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	1.128.544,03	282.136,01		846.408,02
Pavimentación Explanada Anexa Pant	481.321,22	120.330,31		360.990,92
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	1.091.491,79	272.872,95		818.618,84
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	1.183.533,07	295.883,27		887.649,80
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	5.461.060,91	1.365.265,23		4.095.795,68
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	956.099,43	239.024,86		717.074,57
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	119.301,37	29.825,34		89.476,03
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	108.050,77	27.012,69		81.038,08
Nueva Base de Contenedores D. Este	10.075.576,00	2.518.894,00		7.556.682,00
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	3.581.488,32	895.372,08		2.686.116,24
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	1.427.989,49	356.997,37		1.070.992,12
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	80.412,26	20.103,07		60.309,20
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	159.067,46	39.766,87		119.300,60
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.676.926,34	419.231,59		1.257.694,76
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	894.642,15	223.660,54		670.981,61
Complem. Nuevo tacón para fast-ferries La Palma	308.682,68	77.170,67		231.512,01
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	453.128,67	113.282,17		339.846,50
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	245.842,78	61.460,70		184.382,09
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	1.550.713,99	387.678,50		1.163.035,49

Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	3.193.861,61	798.465,40		2.395.396,21
Acceso Sur al Puerto La Palma	399.280,12	99.820,03		299.460,09
Obra Civil para Rampa Móvil	76.725,79	19.181,45		57.544,34
Instalación Grupo Electrógeno Estación Marítima	97.228,32	24.307,08		72.921,24
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	76.820,01	19.205,00		57.615,01
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	303.804,48	75.951,12		227.853,36
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	124.175,44	31.043,86		93.131,58
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	128.346,06	32.086,52		96.259,55
Comp Mod/. 1 Nueva Base Contenedores	827.814,26	206.953,57		620.860,70
Fondos de cohesión				
Ampliación del Puerto de la Estaca	21.114.914,12	5.278.728,53		15.836.185,59
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.859.514,88	464.878,72		1.394.636,16
Feder M.C.A. 07/13				
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	4.669.526,36	1.167.381,59		3.502.144,77
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	1.466.653,62	366.663,41		1.099.990,22
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	172.639,02	43.159,76		129.479,27
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	78.294,36	19.573,59		58.720,77
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	1.288.016,43	322.004,11		966.012,32
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	321.507,48	80.376,87		241.130,61
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	262.636,16	65.659,04		196.977,12
Adecuación Viga Flotante a Grúas Panamax	1.056.159,20	264.039,80		792.119,40
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	170.621,52	42.655,38		127.966,14
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	1.837.305,43	459.326,36		1.377.979,07
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	147.604,78	36.901,20		110.703,59
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	161.808,08	40.452,02		121.356,06
Adecua.dique M.Sur tráf.grandes cruceros Pto. S/C Tfe	1.629.973,66	407.493,42		1.222.480,25
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	1.010.786,07	252.696,52		758.089,55
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	156.289,59	39.072,40		117.217,19
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	545.423,33	136.355,83		409.067,50
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	2.759.577,98	689.894,50		2.069.683,49
Feder M.C.A. 14/20				
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	5.183.579,18	1.295.894,80		3.887.684,39
RUP 07/13				
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	639.334,25	159.833,56		479.500,69
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	141.666,88	35.416,72		106.250,16
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	1.105.768,03	276.442,01		829.326,02
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	2.054.225,07	513.556,27		1.540.668,80
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	101.864,51	25.466,13		76.398,38
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	115.016,94	28.754,24		86.262,71
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	177.098,02	44.274,51		132.823,52
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	85.027,85	21.256,96		63.770,89
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	230.332,28	57.583,07		172.749,21
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	64.529,50	16.132,38		48.397,13
Almacén en el Puerto de la Estaca	107.816,13	26.954,03		80.862,10

Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	661.580,10	165.395,03		496.185,08
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	89.297,50	22.324,38		66.973,13
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	82.358,22	20.589,56		61.768,67
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	13.355,83	3.338,96		10.016,87
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	65.508,06	16.377,02		49.131,05
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	53.700,72	13.425,18		40.275,54
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	80.262,14	20.065,54		60.196,61
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	56.470,36	14.117,59		42.352,77
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	531.238,74	132.809,69		398.429,06
Feder POC 07/13				
Infrae. Parcela DP. Fase I	100.000,00	25.000,00		75.000,00
Infrae. Parcela DP. Fase II	100.000,00	25.000,00		75.000,00
Cohesión 07/13				
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	53.931.999,24	13.482.999,81		40.448.999,43
Contradique Pto. Granadilla	13.068.000,76	3.267.000,19		9.801.000,57
Feoga, Ifop		0,00		
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	55.395,38	13.848,85		41.546,54
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	111.168,36	27.792,09		83.376,27
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	1.471.988,90	367.997,23		1.103.991,68
Otras Subvenciones				
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	320.724,10	80.181,03		240.543,08
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	1.202.024,20	300.506,05		901.518,15
Subvención daños temporal 1999	4.192.118,53	1.048.029,63		3.144.088,90
Infopaxmac	555.165,50	138.791,38		416.374,13
Cruisatlan	63.067,14	15.766,79		47.300,36
Alermac	33.205,19	8.301,30		24.903,89
Tec-Tripe	16.092,08	4.023,02		12.069,06
Gesport	12.750,00	3.187,50		9.562,50
Donación Escultura	20.974,12	5.243,53		15.730,59
LNG Feeders	128.895,12	32.223,78		96.671,34
Movalt	80.833,67	20.208,42		60.625,25
Moves	0,00	0,00	9.378,98	9.378,98
Feder IDEA				
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	105.089,40	105.089,40
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	115.960,96	115.960,96
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	196.447,51	196.447,51
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	0,00	0,00	73.552,84	73.552,84
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	0,00	0,00	51.000,30	51.000,30
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	0,00	0,00	43.597,01	43.597,01
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	0,00	0,00	35.571,32	35.571,32
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	88.975,37	88.975,37
				0,00
TOTALES	202.938.628,70	50.734.657,18	719.573,69	152.923.545,22

a.2) Traspaso a resultados

En 2020 se han traspasado al resultado del ejercicio subvenciones oficiales de capital, por importe de 5.025.818,10 €, con cargo a la cuenta 130 - Subvenciones oficiales de Capital, por importe de 3.769.363,65 euros, y con cargo a la cuenta 479 – Pasivos por diferencias temporarias imponibles, el resto.

SUBVENCIONES DE CAPITAL (TRASPASO A RESULTADOS)

	SALDO A 31/12/2019	EFFECTO IMPOSITIVO TRASPASO A RTDOS. EJ ANT.	TRASPASO A RESULTADOS 2020	ACUMULADA 31/12/2020
Feder M.C.A. 89/93				
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	193.525,89	48.381,47	0,00	145.144,42
P.O.C -.Ampliación Pto. La Palma	3.786.628,71	946.657,18	117.981,68	2.957.953,22
REGIS I- Defensa D. Este y Buques Ro-Ro	935.793,93	233.948,48	28.551,08	730.396,53
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.972.443,66	743.110,92	91.797,09	2.321.129,84
Feder M.C.A. 94/99				
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	3.096.198,03	774.049,51	95.619,53	2.417.768,05
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	9.143.895,34	2.285.973,84	0,00	6.857.921,51
REGIS II- Habilitación Muelle La Palma	992.313,00	248.078,25	33.662,69	777.897,44
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	4.732.835,21	1.183.208,80	0,00	3.549.626,41
Feder M.C.A. 00/06				
Defensa nueva explanada D. Pesca	381.930,94	95.482,74	15.010,38	301.458,59
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	623.964,84	155.991,21	25.434,12	493.407,75
Pantalán para Ferries M. Enlace	1.068.027,85	267.006,96	41.032,49	842.053,38
Tacón Norte M. Bufadero	478.319,85	119.579,96	12.457,46	371.197,34
Def. rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	1.041.131,97	260.282,99	46.358,15	827.207,12
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	310.956,36	77.739,09	0,00	233.217,27
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	508.111,93	127.027,98	25.470,73	406.554,68
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	420.265,62	105.066,41	0,00	315.199,22
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	248.960,50	62.240,13	0,00	186.720,38
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	437.059,90	109.264,98	19.094,85	346.889,78
Pavimentación Explanada Anexa Pant	481.321,22	120.330,31	0,00	360.990,92
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	964.704,00	241.176,00	45.220,50	768.748,50
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	424.954,67	106.238,67	18.527,16	337.243,16
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	1.224.774,14	306.193,54	81.915,92	1.000.496,52
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	413.890,18	103.472,55	15.467,97	325.885,61
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	118.050,21	29.512,55	631,34	89.169,00
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	108.050,76	27.012,69	0,00	81.038,07
Nueva Base de Contenedores D. Este	2.689.241,79	672.310,45	181.414,48	2.198.345,82
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	762.808,63	190.702,16	51.105,94	623.212,41
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	529.076,83	132.269,21	28.415,69	425.223,32
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	74.477,56	18.619,39	4.016,60	59.874,77
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	142.915,94	35.728,99	7.945,42	115.132,37

Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.252.382,63	313.095,66	83.762,47	1.023.049,44
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	714.998,04	178.749,51	44.687,38	580.935,91
Complem. Nuevo tacón para fast-ferries La Palma	175.390,84	43.847,71	9.752,84	141.295,97
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	349.561,98	87.390,50	20.950,53	283.122,02
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	170.019,96	42.504,99	10.841,67	138.356,64
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	526.129,74	131.532,44	29.738,81	424.336,11
Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	1.205.673,29	301.418,32	68.449,67	972.704,63
Acceso Sur al Puerto La Palma	317.817,78	79.454,45	19.145,75	257.509,08
Obra Civil para Rampa Móvil	26.044,68	6.511,17	1.438,61	20.972,12
Instalación Grupo Electrogenerador Estación Marítima	71.455,03	17.863,76	4.287,77	57.879,05
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	26.380,41	6.595,10	1.642,03	21.427,34
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	103.901,16	25.975,29	6.493,82	84.419,69
Acondicionamiento 2ª Alineación Dique Exterior	95.318,71	23.829,68	5.445,78	76.934,81
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	128.346,06	32.086,52	0,00	96.259,55
Comp Mod. 1 Nueva Base Contenedores	473.156,97	118.289,24	31.887,41	386.755,13
Fondos de cohesión				
Ampliación Puerto Estaca	6.825.135,55	1.706.283,89	376.502,15	5.495.353,81
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.558.248,11	389.562,03	84.752,93	1.253.439,02
Feder M.C.A. 07/13				
Nueva Base de Contenedores D. Este 2ª fase	1.005.579,46	251.394,87	86.538,00	840.722,60
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	462.528,99	115.632,25	39.804,25	386.700,99
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	100.203,77	25.050,94	8.623,32	83.776,15
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	45.443,86	11.360,97	3.910,80	37.993,70
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	781.907,83	195.476,96	64.336,42	650.767,29
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	98.801,13	24.700,28	10.024,76	84.125,61
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	36.222,19	9.055,55	76.416,98	103.583,62
Adecuación Viga Flotante a Grúas Panamax	466.750,59	116.687,65	52.755,15	402.818,09
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	63.790,65	15.947,66	8.522,54	56.365,53
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	485.327,98	121.332,00	39.272,40	403.268,39
Adecua.y mejora efec.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	40.708,83	10.177,21	6.509,37	37.040,99
Adecua.y mejora efec.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	44.495,73	11.123,93	7.135,74	40.507,54
Adecua.dique M.Sur tráf.grandes cruceros Pto. S/C Tfe	132.362,78	33.090,70	24.449,60	123.721,69
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	235.890,88	58.972,72	50.488,76	227.406,92
Adec.y mej.efec.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	62.717,43	15.679,36	6.892,37	53.930,45
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	147.689,27	36.922,32	27.243,89	138.010,85
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	218.275,05	54.568,76	58.985,98	222.692,27
Feder M.C.A. 14/20				
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	300.457,28	75.114,32	86.306,60	311.649,56
RUP 07/13				
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	204.574,40	51.143,60	15.586,49	169.017,29
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	74.970,09	18.742,52	6.247,51	62.475,08
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	285.237,24	71.309,31	23.635,79	237.563,72
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	425.348,34	106.337,09	33.068,92	352.080,17

Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	57.172,98	14.293,25	5.088,14	47.967,87
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	68.080,72	17.020,18	5.745,10	56.805,64
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	49.372,10	12.343,03	4.952,59	41.981,66
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	36.901,45	9.225,36	3.749,73	31.425,82
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	114.693,74	28.673,44	11.505,10	97.525,40
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	28.005,28	7.001,32	2.845,75	23.849,71
Almacén en el Puerto de La Estaca	22.603,73	5.650,93	2.304,57	19.257,37
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	178.779,95	44.694,99	33.045,92	167.130,89
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	30.990,68	7.747,67	4.460,41	27.703,42
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	34.653,55	8.663,39	4.113,80	30.103,96
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	4376,83	1094,2075	667,13	3949,7475
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	10.921,67	2.730,42	1.802,18	9.993,43
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	13.522,41	3.380,60	2.682,35	12.824,16
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	22187,32	5546,83	4.009,10	20649,585
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	13.154,47	3.288,62	2.490,35	12.356,20
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	134.770,99	33.692,75	25.012,58	126.090,83
Feder POC 07/13				
Infrae. Parcela DP. Fase I	64.045,48	16.011,37	4.995,00	53.029,11
Infrae. Parcela DP. Fase II	56.383,56	14.095,89	4.410,00	46.697,67
Cohesión 07/13				
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	2.190.474,28	547.618,57	760.967,43	2.403.823,14
Contradique Pto. Granadilla	636.235,56	159.058,89	221.027,27	698.203,94
Feoga, IFOP				
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	55.395,38	13.848,85	0,00	41.546,54
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	90.067,69	22.516,92	2.555,81	70.106,57
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	522.819,87	130.704,97	30.833,57	422.948,48
Otras Subvenciones				
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	320.724,10	80.181,03	0,00	240.543,08
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	1.202.024,20	300.506,05	0,00	901.518,15
Subvención daño temporal	1.508.703,42	377.175,86	62.881,79	1.194.409,35
Infopaxmac	462.051,16	115.512,79	16.878,01	363.416,38
Cruisatlan	61.251,22	15.312,81	1.361,94	47.300,36
Alermac	33.205,19	8.301,30	0,00	24.903,89
Tec-Tripe	16.092,08	4.023,02	0,00	12.069,06
Gesport	12.750,00	3.187,50	0,00	9.562,50
Donación Escultura	20.974,12	5.243,53	0,00	15.730,59
LNG Feeders	0,00	0,00	0,00	0,00
Movalt	7.189,04	1.797,26	3.566,19	8.957,97
Moves	0,00	0,00	648,26	648,26
Feder IDEA				
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	7.724,07	7.724,07
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	4.545,67	4.545,67
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Torres 30m Pto.S/C Tfe	0,00	0,00	5.775,56	5.775,56

Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	0,00	0,00	0,00	0,00
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	0,00	0,00	0,00	0,00
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	0,00	0,00	3.051,86	3.051,86
TOTALES	67.126.448,40	16.781.612,10	3.769.363,65	54.114.199,94

Cuadro resumen con expresión de programa, importe devengado, amortizado y neto:

SUBVENCIONES DE CAPITAL (NETOS)

	DEVENGADO	TRASPASO A RESULTADOS	DIFERENCIA
Feder M.C.A. 89/93			
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42	145.144,42	0,00
P.O.C. - Ampliación Pto. La Palma	3.085.008,53	2.957.953,22	127.055,32
REGIS I- Defensa D. Este y Buques Ro-Ro	1.105.290,68	730.396,53	374.894,15
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.564.964,58	2.321.129,84	243.834,74
Feder M.C.A. 94/99			
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.671.649,06	2.417.768,05	253.881,01
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51	6.857.921,51	0,00
REGIS II-Habilitación Muelle La Palma	1.346.106,35	777.897,44	568.208,91
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41	3.549.626,41	0,00
Feder M.C.A. 00/06			
Defensa nueva explanada D. Pesca	624.274,45	301.458,59	322.815,86
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	1.308.339,52	493.407,75	814.931,77
Pantalán para Ferries M. Enlace	1.592.131,46	842.053,38	750.078,08
Tancón Norte M. Bufadero	659.848,81	371.197,34	288.651,47
Def. rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	2.106.834,44	827.207,12	1.279.627,31
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27	233.217,27	0,00
Atrake Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	832.484,36	406.554,68	425.929,69
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22	315.199,22	0,00
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38	186.720,38	0,00
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	846.408,02	346.889,78	499.518,25
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92	360.990,92	0,00
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	818.618,84	768.748,50	49.870,34
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	887.649,80	337.243,16	550.406,64
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	4.095.795,68	1.000.496,52	3.095.299,16
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	717.074,57	325.885,61	391.188,97
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.476,03	89.169,00	307,03
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,08	81.038,07	0,01

Nueva Base de Contenedores D. Este	7.556.682,00	2.198.345,82	5.358.336,18
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	2.686.116,24	623.212,41	2.062.903,83
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	1.070.992,12	425.223,32	645.768,80
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	60.309,20	59.874,77	434,43
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	119.300,60	115.132,37	4.168,22
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.257.694,76	1.023.049,44	234.645,32
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	670.981,61	580.935,91	90.045,70
Complem. Nuevo tacón para fast-ferries La Palma	231.512,01	141.295,97	90.216,04
Reord. Accestos-plataf. E M L. Palma	339.846,50	283.122,02	56.724,49
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	184.382,09	138.356,64	46.025,45
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	1.163.035,49	424.336,11	738.699,38
Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	2.395.396,21	972.704,63	1.422.691,58
Acceso Sur al Puerto La Palma	299.460,09	257.509,08	41.951,01
Obra Civil para Rampa Móvil	57.544,34	20.972,12	36.572,23
Instalación Grupo Electrónico Estación Marítima	72.921,24	57.879,05	15.042,20
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	57.615,01	21.427,34	36.187,67
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	227.853,36	84.419,69	143.433,67
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	93.131,58	76.934,81	16.196,77
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	96.259,55	96.259,55	0,00
Comp Mod. 1 Nueva Base Contenedores	620.860,70	386.755,13	234.105,56
Fondos de cohesión			
Ampliación del Puerto de la Estaca	15.836.185,59	5.495.353,81	10.340.831,78
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.394.636,16	1.253.439,02	141.197,15
Feder M.C.A. 07/13			
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	3.502.144,77	840.722,60	2.661.422,18
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	1.099.990,22	386.700,99	713.289,23
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	129.479,27	83.776,15	45.703,12
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	58.720,77	37.993,70	20.727,08
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	966.012,32	650.767,29	315.245,03
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	241.130,61	84.125,61	157.005,00
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	196.977,12	103.583,62	93.393,50
Adecuación Viga Flotante a Grúas Panamax	792.119,40	402.818,09	389.301,31
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	127.966,14	56.365,53	71.600,61
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	1.377.979,07	403.268,39	974.710,69
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	110.703,59	37.040,99	73.662,59
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	121.356,06	40.507,54	80.848,52
Adecua.dique M.Sur tráfico grandes cruceros Pto. S/C Tfe	1.222.480,25	123.721,69	1.098.758,56
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	758.089,55	227.406,92	530.682,63
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	117.217,19	53.930,45	63.286,75
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	409.067,50	138.010,85	271.056,65
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	2.069.683,49	222.692,27	1.846.991,22
Feder M.C.A. 14/20			
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	3.887.684,39	311.649,56	3.576.034,83

RUP 07/13			
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	479.500,69	169.017,29	310.483,40
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	106.250,16	62.475,08	43.775,09
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	829.326,02	237.563,72	591.762,30
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	1.540.668,80	352.080,17	1.188.588,63
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	76.398,38	47.967,87	28.430,51
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	86.262,71	56.805,64	29.457,07
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	132.823,52	41.981,66	90.841,85
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	63.770,89	31.425,82	32.345,07
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	172.749,21	97.525,40	75.223,81
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	48.397,13	23.849,71	24.547,42
Almacén en el Puerto de La Estaca	80.862,10	19.257,37	61.604,73
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	496.185,08	167.130,89	329.054,19
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	66.973,13	27.703,42	39.269,71
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	61.768,67	30.103,96	31.664,71
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	10.016,87	3.949,75	6.067,13
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	49.131,05	9.993,43	39.137,62
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	40.275,54	12.824,16	27.451,38
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	60.196,61	20.649,59	39.547,02
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	42.352,77	12.356,20	29.996,57
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	398.429,06	126.090,83	272.338,23
Feder POC 07/13			
Infrae. Parcela DP. Fase I	75.000,00	53.029,11	21.970,89
Infrae. Parcela DP. Fase II	75.000,00	46.697,67	28.302,33
Cohesión 07/13			
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	40.448.999,43	2.403.823,14	38.045.176,29
Contradique Pto. Granadilla	9.801.000,57	698.203,94	9.102.796,64
Feoga, Ifop			
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54	41.546,54	0,00
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	83.376,27	70.106,57	13.269,70
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	1.103.991,68	422.948,48	681.043,20
Otras Subvenciones			
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08	240.543,08	0,00
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15	901.518,15	0,00
Subvención daños temporal 1999	3.144.088,90	1.194.409,35	1.949.679,55
Infopaxmac	416.374,13	363.416,38	52.957,75
Cruisatlan	47.300,36	47.300,36	0,00
Alermac	24.903,89	24.903,89	0,00
Tec-Tripe	12.069,06	12.069,06	0,00
Gesport	9.562,50	9.562,50	0,00
Donación Escultura	15.730,59	15.730,59	0,00
LNG Feeders	96.671,34	0,00	96.671,34
Movalt	60.625,25	8.957,97	51.667,28

Moves	9.378,98	648,26	8.730,73
Feder IDEA			
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	105.089,40	7.724,07	97.365,33
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	115.960,96	4.545,67	111.415,29
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Torres 30m Pto. S/C Tfe	196.447,51	5.775,56	190.671,95
Mejora eficiencia energ.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	73.552,84	0,00	73.552,84
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	51.000,30	0,00	51.000,30
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	43.597,01	0,00	43.597,01
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	35.571,32	0,00	35.571,32
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	88.975,37	3.051,86	85.923,51
TOTALES	152.923.545,22	54.114.199,94	98.809.345,27

b) Subvenciones de explotación

Los ingresos por este concepto se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Proyecto Connectafrica	0,00
Subv. Master Plan	0,00
Proyecto Connectport	0,00
Subv. Lngas Feeders	4.138,77
Patrocinio Concierto de Navidad	0,00
Subv.Covid19 Gobcan Establecimiento primera venta de pesca	22.759,36
TOTAL	26.898,13

c) Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones

En este ejercicio no se han recibido anticipos.

d) Donaciones y legados

En 2011 se recibió una escultura como donación que está incluida en el cuadro con las subvenciones.

17) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

En 2019 se dio de baja de Activos no corrientes mantenidos para la venta 365.563,78 € por la venta de mobiliario y escáneres quedando pendiente al cierre del ejercicio un saldo de 2.007.982,79 € por el compromiso de venta de las pasarelas de acceso a la estación de cruceros de S/C Tenerife, a la empresa Santa Cruz Terminal, S.L. en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 4 de diciembre de 2018.

Por circunstancias fuera del control de la Autoridad Portuaria, el plazo de venta se ha tenido que alargar y existe evidencia suficiente de que la Autoridad Portuaria siga comprometida con el plan de disposición del activo. Dado que esta situación se sigue manteniendo y conforme a la norma 7ª del PGC en 2020 se ha procedido a la incorporación de dichos activos al inmovilizado por el valor contable que tenía antes de su clasificación.

18) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

19) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El saldo que figura en el Activo del balance como Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 159.550,61€, se compone de las participaciones en el capital de empresas asociadas 67.550,61€ y créditos al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria 92.000€.

El saldo que figura en el Pasivo del balance como deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 15,5 M de € correspondientes a las disposiciones realizadas del crédito suscrito con Puertos del Estado.

Durante este ejercicio se pagaron 866.358,80€ como aportación al Ente Público Puertos del Estado derivados de la aplicación del art. 19.1.b) TRLPEMM.

La aportación anual devengada en 2020 a favor del Fondo de Compensación Interportuario asciende a 924.000,00€ y la cantidad a recibir de dicho Fondo asciende a 9.608.000€.

En 2020 se ingresó a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima la cantidad de 425.757,16€ en concepto de recaudación de Tasa de ayudas a la navegación.

La cantidad devengada en el último trimestre del ejercicio por este concepto pendiente de pago asciende a 85.435,54€.

20) OTRA INFORMACIÓN

a) Los miembros del Consejo de Administración tienen asignadas dietas por asistencia a los Consejos de Administración. En el año 2020 el importe total de las dietas devengadas ha sido de 79.755,52€, de los que 4.984,72€ corresponden a personal de la Autoridad Portuaria.

b) La distribución por sexos de los actuales miembros del Consejo de Administración aprobado en 2020 es de 15 hombres y 5 mujeres.

c) No hay gastos de auditoría externas, por considerar suficiente la auditoría efectuada anualmente por la Intervención General de la Administración del Estado.

d) El Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el TRLPEMM, ha ampliado la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introduce un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta nueva cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, las Autoridades Portuarias sólo actúan como recaudadores de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

En 2020 se facturó por este concepto un total de 381.804,81€, pagándose a SASEMAR 425.757,16€.

e) Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Conforme a lo aprobado por el Comité de distribución del FFATP, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife hizo dos desembolsos de 46.000€ cada uno con fecha 11 de diciembre de 2019 y 01 de diciembre de 2020 correspondientes a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2016, que figura en el balance dentro de la cuenta Préstamos a Largo Plazo concedidos al FFATP.

Las cantidades devengadas en los ejercicios 2016-2020, incluyendo los dos importes ya señalados, ascienden a 5.871 miles de €. La cantidad a devengar en 2021 en base al cierre de 2019 asciende a 408 miles de €.

f) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores- Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	23,09	26,03
Ratio de operaciones pagadas.	14,55	23,01
Ratio de operaciones pendientes de pago.	86,08	38,38
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	14.012.568,26	13.499.899,47
Total pagos pendientes.	1.900.027,33	3.303.398,92

g) Origen y aplicación de Fondos.

El "Cuadro de financiación" se incluye aquí voluntariamente y solo a efectos informativos.

Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2020

(en euros)

APLICACIONES	2020	2019	ORÍGENES	2020	2019
1. Altas de activo no corriente	22.682.971,78	16.023.072,82	1. Recursos procedentes de las operaciones	15.346.814,39	22.131.104,97
a) Adquisiciones de inmovilizado	20.089.198,31	15.782.009,49	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
<i>Inmovilizado intangible</i>	824.777,27	796.782,26	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	9.608.000,00	10.513.000,00
<i>Inmovilizado material</i>	19.264.421,04	14.985.227,23	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.473.007,55	260.287,86
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	-	-	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	959.431,59	80.833,67
a) Adquisiciones de inmovilizado financiero	2.080.197,51	61.609,14	b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones	513.575,96	179.454,19
<i>Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.</i>	-	-	5. Altas de pasivo no corriente	5.600.714,66	10.229.674,79
<i>Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad</i>	46.000,00	46.000,00	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	-	-
<i>Otras inversiones financieras</i>	2.034.197,51	15.609,14	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	5.600.714,66	4.229.674,79
c) Otras altas de activo no corriente	513.575,96	179.454,19	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	6.000.000,00
<i>Inmovilizado por concesiones revertidas</i>	513.575,96	179.454,19	d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	-	-
<i>d) Transferencias de activos desde otros org. públicos</i>	-	-	6. Bajas de activo no corriente	513.981,49	379.770,76
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	924.000,00	963.000,00	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
4. Bajas de pasivo no corriente	10.409.999,88	10.085.718,69	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	9.510.900,00	9.510.900,00	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	365.563,78
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	140.742,55	48.282,31	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros	500.000,00	-	f) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	513.981,49	14.206,98
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	g) Transferencias de activos a otros organismos públicos	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	258.357,33	526.536,38	7. Otros orígenes	-	-
5. Otras aplicaciones	-	-	TOTAL ORÍGENES	32.542.518,09	43.513.838,38
TOTAL APLICACIONES	34.016.971,66	27.071.791,51	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	1.474.453,57	-
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	-	16.442.046,87			

(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)

(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)



Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-2020

(en euros)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.709.339,57	14.883.085,70
AJUSTES		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(9.608.000,00)	(10.513.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	924.000,00	963.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3)	23.570.814,68	22.717.144,35
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5)	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a)	2.999.430,45	197.194,86
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2)	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	27.755,74	53.113,82
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-)	(5.655.610,24)	(5.549.994,15)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-)	(680.204,88)	(678.309,41)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-)	(2.484,26)	(2.903,53)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8)	61.773,33	61.773,33
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e interes por litigios tarifarios (Cuadro 13)	-	-
14. Otros ajustes (+/-)	-	-
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	15.346.814,39	22.131.104,97
(APLICADOS, en caso negativo)		



Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2020

(en euros)

CONCEPTO	2020	2019
1. Existencias	18.194,41	(27.692,17)
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.824.433,62	(12.648.636,91)
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-
4. Inversiones financieras a c.p.	-	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(7.362.496,52)	30.366.012,42
6. Provisiones a corto plazo	(73.014,02)	(82.401,00)
7. Deudas a corto plazo	(1.628.901,01)	(5.311,89)
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(426.444,09)	(110.206,81)
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	940.388,13	(975.661,02)
10. Periodificaciones	233.385,91	(74.055,75)
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)	(1.474.453,57)	16.442.046,87

(*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

Fondo de maniobra principio de ejercicio	53.413.010,19	36.970.963,32
Variación de circulante	(1.474.453,57)	16.442.046,87
Fondo de maniobra final de ejercicio	51.938.556,62	53.413.010,19